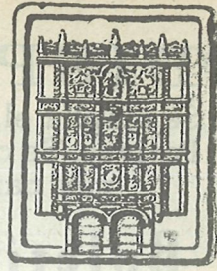




ESCUELA ESPAÑOLA



La Inspección en la Conferencia Internacional de Instrucción Pública

En todos los países que portan un sentido pedagógico normal—los mismos fines, los mismos instrumentos y parecida evolución administrativa—, el control de la enseñanza primaria se halla en manos de un Cuerpo técnico llamado Inspección, un organismo dependiente del Estado y adscrito a los Ministerios de Instrucción Pública o Educación Nacional.

Con decir que la Inspección lleva el control de la Enseñanza Primaria, basta para que cualquiera se dé cuenta de su importante y trascendente misión. De ahí lo natural de la recomendación hecha por la XIX Conferencia Internacional de Instrucción Pública a esos Ministerios sobre los fines de la Inspección, sobre las atribuciones y modalidades de éstas, sobre su estructura y organización y sobre el nombramiento y el Estatuto o Reglamento de los Inspectores.

Cualquiera de esas directrices—fines, actuación, nombramiento y reglamento—constituye, por sí misma, tema importante de estudio y consideración. Pero quizá, impuesto por una actualidad, o por un sentido práctico de hacer, lo que más tienta a la consideración y desarrollo es cuanto se refiere a las atribuciones y modalidades de la Inspección. La Conferencia de Instrucción Pública, en su recomendación 42, reconoce la tendencia que toma en casi todas las naciones reservar al Cuerpo de la Inspección la misión de consejero y guía didáctico, hasta el extremo de que en algunas quedan los Inspectores relevados de cuanto pueda distraerles de tal misión, sobre todo de una posible función administrativa.

Pero también reconoce dicha recomendación que por encima de esta tendencia, en todas partes está considerado hoy el Inspector bajo un doble aspecto dentro de la técnica: el de consejero y guía y el de administrador encargado del progreso de la educación primaria en la zona a cuyos cuidados y vigilancia está destinado. Es, por tanto, necesario descargar sus ocupaciones burocráticas, dado que dentro de su función consejera y administradora, sus atribuciones y obligaciones discurren por problemas tan importantes en casi todas las naciones, como son cuidar y hacer efectiva la asistencia obligatoria de los niños a la Escuela, las construcciones escolares—en algunos países, como el nuestro, en plena y eficaz campaña—y las visitas de inspección, expedientes al personal y otras muchas tareas de todos conocidas.

Sobre la ayuda que el Inspector debe recibir en sus funciones burocráticas, vuelve la recomendación 42 de la Conferencia de Instrucción Pública a recordar que aun en los países en que los inspectores no corren con responsabilidades administrativas, es llamado a desempeñar una función de motor de las autoridades escolares; de trabajo en pro del desarrollo cuantitativo y cualitativo de la enseñanza primaria, y en favor de las actividades que encuadran la realidad escolar.

También se tocó en la Conferencia que se analiza las relaciones del Inspector con el Maestro, en su formación, en su perfeccionamiento, en las visitas de inspección y en las actividades circun y extraescolares. El Inspector puede hacer mucho por la formación del Maestro, ya que de él pueden partir las iniciativas y la organización de reuniones, conferencias, cursos y trabajos de seminario. Puede fomentar las actividades circun y extraescolares, sin necesidad de asumir directamente la responsabilidad. Basta que conozca las posibilidades de cada Escuela, zona y provincia y que emplee los medios que debe dominar. Tanto en el orden pedagógico como en el social, dispone de circunstancias propicias: complementos alimenticios, contactos entre familias y Escuelas (gran labor ésta si se hace con la colaboración de las Juntas Municipales de Enseñanza, se nos ocurre), etc.

Y, por último, en este capítulo de atribuciones y modalidades

AÑO XVI

Núm. 826

Madrid, 3 noviembre 1956.

NUMERO EXTRAORDINARIO

SUMARIO

La Inspección en la Conferencia Internacional de Instrucción Pública.

Publicaciones de «Escuela Española».

Combinaciones extraordinarias de Navidad.

Rogativas por Hungría.

DISPOSICIONES OFICIALES

Se crea una Escuela de Patronato en Madrid.

Arreglos escolares.

Se amplía el plazo para solicitar la Ayuda Familiar concedida a las Cases Pasivas.

Se crean Escuelas de Patronato.

Se crean provisionalmente Escuelas nacionales.

Se crean definitivamente Escuelas nacionales.

Normas para el concurso de traslados entre Profesoras de Escuelas del Magisterio.

«NIÑOS»

Historieta.

Las niñas de Viñayo y de San Antonio de Calonge.

El sueño de Luisín, por A. López Castro.

Nuestro concurso de crucigramas.

En este mes celebramos...

Concurso de redacción infantil con dibujos.

PAGINA FEMENINA

Un quinteto, por Angelita López Castro.

Manos a la obra.

DISPOSICIONES OFICIALES

Se amplía el plazo para solicitar la Ayuda Familiar concedida a las Clases Pasivas.-Se crean definitiva y provisionalmente Escuelas Nacionales.-Normas para los traslados de Profesoras de Escuelas del Magisterio.

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

JUEVES, 25 DE OCTUBRE DE 1956

Se crea una Escuela de Patronato en Madrid.

2 OCTUBRE.—O. M.

Visto el expediente formulado por el Consejo de Protección Escolar de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., en solicitud de la creación de un Grupo escolar; y

Teniendo en cuenta que ... el Consejo de Protección Escolar se compromete a facilitar la casa-habitación o la indemnización correspondiente a las que en su día se designen para regentarlas...

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se considere creado un Grupo escolar «Carmen Cabezuolo», de niñas, con ocho secciones y Directora sin grado, en el poblado «San Blas», prolongación de Arturo Soria, del Ayuntamiento de Madrid (capital), dependiente del Consejo de Protección Escolar de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., establecido por Orden ministerial fecha 28 de febrero de 1955 («B. O. del E.» del 3 de abril).

Madrid, 2 de octubre de 1956.—Rubio García-Mina.

(«B. O. del M. de E. N.» del 25 de octubre.)

Se crean dos Escuelas de Patronato en Aldeanueva de Vera (Cáceres).

24 SEPTIEMBRE.—O. M.

Visto el expediente incoado por la Obra Sindical «Colonización», de la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., en solicitud de la creación de Escuelas nacionales en Vega de Mesilla, del término municipal de Aldeanueva de la Vera (Cáceres), en régimen de Consejo de Protección Escolar; y

Teniendo en cuenta que ... el Consejo de Protección Escolar se compromete a facilitar las casa-habitaciones con destino a los que en su día se designen para regentarlas...

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren provisionalmente creadas una Escuela nacional unitaria de niños y una de niñas en la

ARCO IRIS

Por JUAN NAVARRO HIGUERA

ALBUM INSTRUCTIVO DE PRIMERAS NOCIONES

Un pequeño libro en el que el dibujo se lo dice todo a los niños.

Los expresivos gráficos de esta obra son una abundante fuente de ideas.

Es una publicación de nuestra editorial que se pondrá a la venta próximamente.

de las Inspecciones de Enseñanza, se trató de las visitas de inspección. El Inspector es el indicado para formular iniciativas pedagógicas, y, respetando las opiniones y sistemas de sus Maestros, hacerlas trabajar dentro de un orden moderno y efectivo.

Son muy interesantes las consideraciones de la XIX Conferencia Internacional de Instrucción Pública. En ellas se ha tratado, dentro del rango en que se encuentra, la Inspección y sus problemas. Y es que sentado que lo trascendente de una nación es, más que nada, su educación popular—basada en la primaria, como es natural—, queda de manifiesto la importancia y la atención que merece la Inspección de Enseñanza Primaria.

Explotación Sindical «Vega de Mesillas», del término municipal de Aldeanueva de la Vera (Cáceres).

2.º Que las citadas Escuelas nacionales queden sometidas en su organización, dirección y provisión a un Consejo de Protección Escolar, el que quedará integrado en la siguiente forma:

a) Presidente honorario: El ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria.

b) Presidente efectivo: El Delegado provincial de Sindicatos de Cáceres.

c) Vicepresidente: El Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Vocales: El Administrador provincial de Sindicatos, el Delegado Interventor de la C. N. S. de Cáceres, el Jefe de la Hermandad Sindical de Aldeanueva de la Vera, el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera, el señor Ingeniero Director y el señor Perito encargado de la Explotación Sindical, el señor Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de Cáceres, el señor Cura Párroco de Aldeanueva de la Vera y don Santiago García Pérez, que actuará de Secretario, y el señor y la señora Inspectores de Enseñanza Primaria de la zona.

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—Rubio García-Mina.

(«B. O. del M. de E. N.» del 25 de octubre.)

Arreglos escolares.

24 SEPTIEMBRE.—O. M.

Vistos los expedientes incoados para el traslado a nuevos locales de las Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria que se harán mérito...

Este Ministerio ha dispuesto:

Que la Escuela unitaria de niños número 2 del casco del Ayuntamiento de Redován (Alicante) se traslade al edificio del Grupo escolar «Veinte de Noviembre», constituyendo sección de la Escuela graduada

Que la Escuela nacional unitaria de niñas número 4 del casco del Ayuntamiento de San Vicente de Raspeig (Alicante) se traslade al nuevo edificio escolar ofrecido en la calle Pl y Margall, número 22.

Que una sección de niños del Grupo escolar «San Eugenio», del casco del Ayuntamiento de Córdoba (capital), se traslade al local ofrecido al efecto en la calle Montero, número 20, donde funcionará como Escuela unitaria de niños.

Que las Escuelas nacionales—unitaria de niños y unitaria de niñas—del casco del Ayuntamiento de Tribaldos-Tribaldos (Cuenca) se trasladen al nuevo edificio escolar construido al efecto.

Que la Escuela nacional mixta del Ayuntamiento de Atiart (Huesca) se traslade al nuevo local ofrecido al efecto.

Que las Escuelas nacionales—dos unitarias de niños y dos de niñas—del casco del Ayuntamiento de Arquillos (Jaén) se trasladen al nuevo edificio escolar construido al efecto, donde funcionarán como Escuelas graduadas de uno y otro sexo, con dos secciones cada una.

Que la Escuela nacional de Orientación Marítima—unitaria de niños—del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), se traslade al edificio ofrecido al efecto por la Cofradía de Pescadores.

Que la Escuela nacional mixta de Freijo, del Ayuntamiento de Sarreaus (Orense), se traslade al local ofrecido al efecto.

Que la Escuela nacional mixta de Borbén, del Ayuntamiento de Pazos de Borbén (Pontevedra), se traslade al nuevo edificio escolar construido al efecto.

Que la Escuela nacional—unitaria de niños—de Amoeiro, del Ayuntamiento de Pazos de Borbén (Pontevedra), se traslade al nuevo edificio escolar construido al efecto.

Que la Escuela nacional mixta de Arén, del Ayunta-

DIARIO DE UNA MAESTRITA RURAL

De JULIA G.-F. CASTAÑON

El libro indispensable para ti. Maestra novel, para que te lleve de la mano en estos primeros pasos. El libro que tú también necesitas. Maestra veterana, para renovarte.

Precio: 25 pesetas.

miento de Poyo (Pontevedra), se traslade al nuevo local escolar ofrecido al efecto.

Que la Escuela nacional unitaria de niños—del casco del Ayuntamiento de La Figuera (Tarragona) se traslade al nuevo local ofrecido al efecto en la calle del General Mola, número 8.

Que las Escuelas nacionales de niños del casco del Ayuntamiento de Fuentelapeña (Zamora) se trasladen a los nuevos locales ofrecidos al efecto.

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—Rubio García-Mina.

(«B. O. del M. de E. N.» del 25 de octubre.)

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES, 31 DE OCTUBRE DE 1956

Se amplía el plazo para solicitar la Ayuda e Indemnización Familiar concedida a las Clases Pasivas.

27 OCTUBRE.—O. M. DE H.

La Orden ministerial de 28 de septiembre último estableció un plazo de treinta días, contados a partir de su publicación, para que los pensionistas civiles y militares con derecho a ello solicitaran de los organismos y autoridades competentes la Ayuda o la Indemnización Familiar concedida por el artículo 6.º de la Ley de 17 de julio del corriente año.

La circunstancia de que todavía continúan presentándose numerosas peticiones de aplicación de los aumentos de haberes pasivos, que igualmente dispuso la citada Ley, hace coincidir en el mismo período la posibilidad de recamar ambos beneficios, lo que aconseja extender el término hábil para solicitar la Ayuda o la Indemnización Familiar, con el fin de facilitar a los interesados la respectiva gestión y obtención de los documentos o antecedentes que han de aportar o conocer.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

1.º El plazo de treinta días que los artículos 5.º y 14 de la Orden de 28 de septiembre último establecen para que determinados preceptores de Clases Pasivas puedan solicitar la concesión de la Ayuda o Indemnización Familiar queda ampliado, con carácter improrrogable, hasta el día 10 inclusive del próximo mes de diciembre.

Se entenderán remitidos a esta fecha los efectos de caducidad que determinan los artículos 7.º y 16 de la citada Orden.

2.º La ampliación del plazo de solicitud a que se refiere el número anterior no excluye de la obligación de presentar, en la primera quincena de diciembre, la declaración dispuesta para todos los beneficiarios civiles en el artículo 11 de la repetida Orden de 28 de septiembre del año en curso, expresiva de su situación familiar en 1 de dicho mes.

Madrid, 29 de octubre de 1956.—Gómez del Llano.

(«B. O. del E.» del 31 de octubre.)

JUEVES, 25 DE OCTUBRE DE 1956

Se crean Escuelas de Patronato.

12 SEPTIEMBRE.—O. M.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes elevados a este Ministerio en solicitud de la creación de nuevas Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria con destino a diversos Consejos de Protección Escolar; y

Teniendo en cuenta... que los respectivos Consejos de Protección Escolar se comprometen a facilitar la casahabitación o la indemnización correspondiente a los que en su día se designen para regentarlas:

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas provisionalmente, y con destino a las localidades que se citan y sometidas a los Consejos de Protección Escolar que se detallan, las siguientes Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria:

Una unitaria de niñas en la Colonia «Divina Pastora», de la Ciudad Jardín, del término municipal de Alicante (capital), dependiente del Consejo de Protección Escolar «San Francisco de Asís», de Alicante, establecido por Orden ministerial de 10 de junio de 1955 («B. O. del Estado» de 8 de julio).

Una unitaria de niñas de «Orientación Marítima y Pesquera», en Puerto Cariño, del Ayuntamiento de Ortigueira (La Coruña), dependiente del Consejo de Protección Escolar del Instituto Social de la Marina.

Una unitaria de niños y una de niñas en el poblado de El Mustio, del término municipal de Aroche (Huelva), dependiente del Consejo de Protección Escolar «Pa-

trimonio Forestal del Estado» (Brigada Huelva-Sevilla), establecido por Orden ministerial fecha 22 de julio de 1955 («B. O. del E.» del 20 de julio).

Una unitaria de niños en el poblado de Baldíos de Niebla, del término municipal de Niebla (Huelva), dependiente del Consejo de Protección Escolar «Patrimonio Forestal del Estado» (Brigada Huelva-Sevilla), establecido por Orden ministerial fecha 22 de julio de 1955 («B. O. del E.» del 20 de julio).

Una Escuela mixta, servida por Maestra, en el poblado La Mediana, del término municipal de Almonte (Huelva), dependiente del Consejo de Protección Escolar «Patrimonio Forestal del Estado» (Brigada Huelva-Sevilla), establecido por Orden ministerial fecha 22 de julio de 1955 («B. O. del E.» del 20 de julio).

Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo (Madrid), dependiente del Consejo de Protección Escolar «Cruzados de la Enseñanza».

Una unitaria de niños en el casco del Ayuntamiento de Jubrique (Málaga), dependiente del Consejo de Protección Escolar del Frente de Juventudes, establecido por Orden ministerial fecha 9 de julio de 1951 («B. O. del E.» del 20).

Una unitaria de niños y una de niñas en la Colonia de Santa Inés, del término municipal de Málaga (capital), dependiente del Consejo de Protección Escolar del Patronato Diocesano de Educación Primaria de Málaga, establecido por Orden ministerial fecha 9 de julio de 1951 («B. O. del E.» del día 20).

Una unitaria de niños y una de niñas en el poblado de la central térmica de Escobreras, del término municipal de Cartagena (Murcia), dependiente del Consejo de Protección Escolar de Hidroeléctrica Española, S. A., establecido por Orden ministerial fecha 25 de febrero de 1955 («B. O. del E.» de 10 de marzo).

Una unitaria de niños en el poblado del Salto de San Sebastián, del término municipal de Viana del Bollo (Orseña), dependiente del Consejo de Protección Escolar de Hidroeléctrica Moncabril, S. A., establecido por Orden ministerial fecha 2 de febrero de 1956 («B. O. del E.» del 21 de febrero).

Una unitaria de niños «Orientación Marítima y Pesquera», en Padriñán, del término municipal de Sangenjo (Pontevedra), dependiente del Consejo de Protección Escolar del Instituto Social de la Marina.

Una Escuela mixta, servida por Maestra, en el poblado de Charcofrío, del término municipal de Aznalcóllar (Sevilla), dependiente del Consejo de Protección Escolar del Patronato Forestal del Estado (Brigada Huelva-Sevilla), establecido por Orden ministerial fecha 22 de julio de 1955 («B. O. del E.» del 20 de julio).

Una unitaria de niñas en la Parroquia de San Pedro Apóstol, del Ayuntamiento de Ayelo de Malferit (Valencia) dependiente del Consejo de Protección Escolar del Patronato Arzobispal de Educación Primaria de Valencia, establecido por Orden ministerial fecha 4 de agosto de 1954 («B. O. del E.» de 7 de noviembre).

Madrid, 12 de septiembre de 1956.—Rubio García-Mina.

(«B. O. del E.» del 25 de octubre.)

DOMINGO, 21 DE OCTUBRE DE 1956

Se crean provisionalmente Escuelas nacionales.

11 SEPTIEMBRE.—O. M.

Vistos los expedientes y propuestas elevadas a este Ministerio por los Ayuntamientos e Inspecciones de Enseñanza Primaria correspondientes sobre creación provisional de aquellas Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria que se consideran necesarias en las respectivas localidades; y

Teniendo en cuenta que se justifica el que por las respectivas Corporaciones Municipales se comprometen a proporcionar cuantos elementos son necesarios para la adecuada instalación y funcionamiento de las Escuelas; los favorables informes emitidos en cada uno de los expedientes por las respectivas Inspecciones de Enseñanza Primaria; que existe crédito consignado en el presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras Nacionales; que los intereses de la Enseñanza aconsejan acceder a lo solicitado.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas provisionalmente, y con destino a los Grupos escolares o localidades que se citan, las siguientes Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria:

ALAVA: Una Escuela graduada de niñas, con cuatro secciones—una de ellas de párvulos—, en el casco del Ayuntamiento de Amurrio, a base de las dos unitarias de niñas y una de párvulos existentes. Una Escuela mix-

LOS TRES PAVOS REALES. Cuento infantil por Josefina de Aréchaga, aprobado para ser utilizado en Escuelas de Enseñanza Primaria por Orden de 22 de septiembre de 1955. En rústica, tamaño 15,5 por 11, cuatro pesetas. De venta en «Escuela Española».

ta, servida por Maestra, en Musito, del Ayuntamiento de Laminoria.

ALICANTE: Diez unitarias de niños, diez de niñas, seis de párvulos y cuatro maternas en el casco del Ayuntamiento de Alcoy. Dos unitarias de niños, tres de niñas y dos de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Crevillente. Dos unitarias de niñas en el casco del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas. Una sección de párvulos en la Graduada de niños, existente en el casco del Ayuntamiento de Sax.

BADAJOS: Dos unitarias de niños y dos de niñas en el casco del Ayuntamiento de Arroyo de San Serván. Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Puebla de Alcocer.

BARCELONA: Una Escuela graduada de niños, con cinco secciones, en el casco del Ayuntamiento de Cardona, a base de la Escuela graduada de niños, de cuatro grados, existente. Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Caserras. Una Escuela graduada de niños, con cinco secciones, en el casco del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat, a base de la Escuela graduada de niños, de tres secciones, existente. Una Escuela graduada de niñas, con cinco secciones—una de ellas de párvulos—, en el casco del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat, a base de la Escuela graduada de niñas, de tres secciones—una de ellas de párvulos—, existente. Una Escuela de párvulos en la barriada de San Juan, del Ayuntamiento de Moncada y Reixach. Una unitaria de niños y una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Prat de Llobregat. Una unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente, en el casco del Ayuntamiento de Saldes. Una Escuela graduada de niños, con cinco secciones, en el casco del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat, a base de la Escuela graduada de niños, de tres secciones, existente. Una Escuela graduada de niñas, con cinco secciones—una de ellas de párvulos—, en el casco del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat, a base de la Escuela graduada de niñas, de cuatro secciones—una de ellas de párvulos—, existente.

BURGOS: Una Escuela graduada de niños, con cinco secciones, en la calle General Catalán—segundo distrito—, del casco del Ayuntamiento de Aranda de Duero, a base de la Escuela graduada de niños, de cuatro secciones, existente. Una Escuela graduada de niñas, con cinco grados—dos de ellas de párvulos—, en el casco del Ayuntamiento de Huerta de Rey, a base de la graduada de niñas, de cuatro grados—uno de ellos de párvulos—, existente. Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Iglesias. Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Quintanilla de los Adrianos, del Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja.

CÁCERES: Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor.

CÁDIZ: Una sección de niñas en la Escuela graduada de niñas existente en el casco del Ayuntamiento de Bornos. Tres secciones en la Escuela graduada aneja a la del Magisterio Femenino de Cádiz (capital). Un Grupo escolar de niños con seis secciones y Director sin grado, en la calle Toro, número 21, del casco del Ayuntamiento de Chiclana, a base de las unitarias de niños números 1, 2, 4 y 6 existentes.

CORUÑA (LA): Una unitaria de niñas, número 3, en el casco del Ayuntamiento de Arzúa. Una unitaria de niñas y conversión en de niñas de la mixta existente en La Torre, del Ayuntamiento de Fené.

CUENCA: Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Barchin del Hoyo. Una unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en el casco del Ayuntamiento de Castillejo de la Sierra. Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Hontecillas. Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Valera de Arriba. Dos Escuelas de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Valverde del Júcar.

GRANADA: Un Grupo escolar de niñas, con siete secciones y Directora sin grado, en el casco del Ayuntamiento de Atarfe, a base de la Escuela graduada de niñas de cuatro secciones, existente. Una sección de niñas en la graduada «Padre Poveda—cuevas de la Ermita Nueva—», del Ayuntamiento de Guadix. Un Grupo escolar de niños, con siete secciones y Director sin grado, en el casco del Ayuntamiento de Maracena, a base de las cuatro unitarias de niños existentes. Un Grupo escolar de niñas, con siete grados—dos de ellas de párvulos—y Director sin grado, en el casco del Ayuntamiento de Maracena, a base de las tres unitarias de niñas y una de párvulos existentes.

GUIPÚZCOA: Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Aldaba, del Ayuntamiento de Tolosa.

HUELVA: Una Escuela graduada de niños, con tres secciones, en el casco del Ayuntamiento de Gibraleón, a base de la unitaria de niños número 2 existente. Una Escuela graduada de niñas, con cuatro secciones—una de ellas de párvulos—, en el casco del Ayuntamiento de Gibraleón.

HUESCA: Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Chisagués, del Ayuntamiento de Bielsa. Una unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en

La Paúl, del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego. Una Escuela graduada de niños, con tres secciones, en La Estación, del Ayuntamiento de Sabinánigo, a base de las dos unitarias de niños existentes.

JAÉN: Una unitaria de niños y dos de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Alcalá la Real. Una unitaria de niños y una de niñas en Santa Ana, del Ayuntamiento de Alcalá la Real. Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Acequia de Ermita Nueva, del Ayuntamiento de Alcalá la Real. Una Escuela mixta, servida por Maestra en Carrillas de Ribera Alta, del Ayuntamiento de Alcalá la Real. Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Casillas de Mures, del Ayuntamiento de Alcalá la Real. Una Escuela de párvulos en Charilla, del Ayuntamiento de Alcalá la Real. Una unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en Caserías de San Isidro, del Ayuntamiento de Alcalá la Real. Una unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en Grajeras, del Ayuntamiento de Alcalá la Real. Una unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en La Rabita, del Ayuntamiento de Alcalá la Real. Una unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en San José, del Ayuntamiento de Alcalá la Real. Una Escuela mixta, servida por Maestra, en el Grupo minero Virgen de Araceli, del Ayuntamiento de Baños de la Encina. Una sección de niños y una de párvulos en el Grupo escolar «Primo de Rivera», del casco del Ayuntamiento de Beas de Segura. Una Escuela graduada de niños, con cuatro secciones, en el casco del Ayuntamiento de Linares, a base de la Escuela graduada de niños núm. 9, de tres secciones existente. Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Naquer, del Ayuntamiento de Linares. Cuatro unitarias de niños y cuatro de niñas en el casco del Ayuntamiento de Quesada. Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Collejares, de Ayuntamiento de Quesada. Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Cortijuelo, del Ayuntamiento de Quesada. Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Cuevas de Juan y Pedro, del Ayuntamiento de Quesada. Dos unitarias de niños y dos de niñas en el casco del Ayuntamiento de Torredonjimeno.

LEÓN: Una Escuela graduada de niños, con cuatro secciones, en el sector Puente Castro, del Ayuntamiento de León (capital), a base de las dos unitarias de niños existentes. Una Escuela graduada de niñas, con cuatro secciones, en el sector Puente Castro, del Ayuntamiento de León (capital), a base de las dos unitarias de niñas existentes. Una sección de niñas en la Escuela graduada de niñas «San Isidoro», del barrio Ventas de Nava, del Ayuntamiento de León (capital). Una Escuela graduada «José Antonio», de niñas, con cuatro secciones—dos de ellas de párvulos—, en el barrio Ventas de Nava, del Ayuntamiento de León (capital), a base de las dos de párvulos y una unitaria de niñas existentes. Una unitaria de niñas en la calle Fernández Cadorniga, del casco del Ayuntamiento de León (capital). Una unitaria de niñas, en el casco del Ayuntamiento de San Andrés de Tabanedo.

LOGROÑO: Una sección de párvulos y una de niños en la Escuela graduada de niños del casco del Ayuntamiento de Arnedo.

LUGO: Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Raíña, del Ayuntamiento de Bóveda.

MADRID: Una Escuela de párvulos, en el casco del Ayuntamiento de Titurcia, a base de la Escuela mixta de Boyeriza, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega. Una unitaria de niños y una de niñas en el casco del Ayuntamiento de Villamanta.

MURCIA: Una unitaria de niñas y conversión en de niños de la mixta existente en Los Baños, del Ayuntamiento de Fortuna.

ORENSE: Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Corneira, del Ayuntamiento de Leiro. Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Bolo, del Ayuntamiento de Maside. Una unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en Cantofña, del Ayuntamiento de Pederna de Allariz.

PALENCIA: Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Baltanás. Una Escuela graduada de niños y una de niñas, con tres secciones cada una, en el casco del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, a base de las dos unitarias de cada sexo existentes. Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga. Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Cobos de Cerrato.

PONTEVEDRA: Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Vilanova, del Ayuntamiento de Cangas de Morrazo. Una unitaria de niñas número 2, en Matama; una unitaria de niñas número 3, en Matama; una unitaria de niños número 2, en Matama, y una Escuela de párvulos, en Matama, del Ayuntamiento de Vigo.

SALAMANCA: Dos secciones de niñas, una de párvulos y una maternal, en la Escuela graduada aneja a la del Magisterio Femenino de Salamanca (capital). Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Huertas, del Ayuntamiento de Sancti Spiritu.

TARRAGONA: Un Grupo escolar de niñas, con ocho secciones y Director sin grado, en el casco del Ayuntamiento

to de Tortosa, a base de la graduada de niñas «La Merced», de cinco grados, y las unitarias de niñas números 6 y 8 existentes.

TOLEDO: Una sección de niños y una de niñas en las graduadas de niños y niñas del casco del Ayuntamiento de Los Navalmorales. Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Robledo del Mazo. Una unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en Las Hunfrías, del Ayuntamiento de Robledo del Mazo.

VALENCIA: Una unitaria de niños, dos de niñas y una de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Manises. La plaza de Director y Directora sin grado de los Grupos escolares de un sexo y otro, «Obispo Hervás», del Ayuntamiento de Puzol.

VIZCAYA: Una unitaria de niños, una de niñas y una de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Santurce-Ortuella.

VALLADOLID: Una unitaria de niños y conversión en de niñas la mixta existente en el casco del Ayuntamiento de La Zarza.

ZAMORA: Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Fuentespreadas. Una Escuela mixta, servida por Maestro, en Monte la Reina, del Ayuntamiento de Toro. Una unitaria de niños y una de niñas en Villagodio, del Ayuntamiento de Zamora (capital).

ZARAGOZA: Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra. Una Escuela de párvulos en Asín (casco del Ayuntamiento). Un Grupo escolar de niños «María Quintana», con seis secciones y Director sin grado, en el casco del Ayuntamiento de Mequinenza, a base de la Escuela graduada de niños, de igual denominación, de cuatro secciones existente. Un Grupo escolar de niñas «María Quintana», con seis secciones y Directora sin grado, en el casco del Ayuntamiento de Mequinenza, a base de igual denominación, de cuatro secciones existentes. Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Terrer. Una unitaria de niños, en Camino de Cogullada, del casco del Ayuntamiento de Zaragoza (capital).

2.º Que no se eleve a definitivo el carácter provisional de estas creaciones hasta tanto que por las Inspecciones de Enseñanza Primaria correspondientes se remitan a este Ministerio las copias de las actas juradas reglamentarias a que se refiere el apartado 5.º de la Real Orden de 22 de noviembre de 1923.

Madrid, 11 de septiembre de 1956—Rubio García-Mina.

(«B. O. del E.» del 21 de octubre.)

LUNES, 25 DE JULIO DE 1956

Se crean definitivamente Escuelas nacionales.

14 JUNIO.—O. M.

Vistos los expedientes, propuestas y actas juradas reglamentarias para la creación de nuevas Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria; y

Teniendo en cuenta que en todos los citados documentos se justifica la necesidad de proceder a la creación de las nuevas Escuelas nacionales solicitadas, en beneficio de los intereses de la enseñanza y los favorables informes emitidos por las respectivas Inspecciones de Enseñanza Primaria; que existe crédito del consignado en el presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales, y lo preceptuado en la Ley de Educación Primaria de 1945,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente, y con destino a las localidades o Grupos escolares que se citan, las siguientes Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria:

Alicante: Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Los Joveres, del Ayuntamiento de La Romana.

Badajoz: Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Cordovilla de Lacara. Una unitaria de niñas número 3 y una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Valencia de las Torres. Una Escuela graduada de niñas, con cuatro secciones, en el casco del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Barcelona: Dos secciones de niñas en el Grupo escolar «Salvador Lluch», del casco del Ayuntamiento de Gavá. Una unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en Santa Inés de Malanyanes, del Ayuntamiento de La Roca. Una unitaria de niños número 2 en el casco del Ayuntamiento de Palleja.

Cáceres: Una unitaria de niños y una de niñas en el pantano «Gabriel y Galán», del término municipal de Guijo de Granadilla. Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Santiago de Carbajo. Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Villa del Campo.

Cádiz: Una Escuela de párvulos en la barriada de «San José del Valle», del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Dos unitarias de niños, dos de niñas y dos de párvulos en la barriada «Nuestra Señora de la Merced», del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Una unitaria de niños y una de niñas en el casco del Ayuntamiento de Puerto Serrano. Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Peña del Aguila, del Ayuntamiento de Rota. Una unitaria de niñas número 2 en el casco del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra.

Castellón: Un Grupo escolar, «Serrano Súñer», de niños, con siete secciones—dos de ellas de párvulos—y Director sin grado, en el casco del Ayuntamiento de Castellón (capital), a base de las cinco secciones de niños y dos de párvulos existentes en el mismo edificio escolar. Un Grupo escolar, «Serrano Súñer», de niñas, con siete secciones—dos de ellas de párvulos—y Directora sin grado, en el casco del Ayuntamiento de Castellón (capital), a base de las cinco secciones de niñas y dos de párvulos existentes en el mismo edificio escolar.

Córdoba: Una Escuela graduada, «Onésimo Redondo», de niñas, con cinco secciones—dos de ellas de párvulos, a base de las unitarias de niñas números 2, 4 y 6 y las de párvulos 2 y 3, existentes en el mismo edificio escolar, del casco del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. Una Escuela graduada, «Nuestra Señora de los Remedios», de niñas, con cinco secciones—una de ellas de párvulos—, a base de las unitarias de niñas números 1, 3, 5 y 7 y la de párvulos número 2, todas ellas existentes en el mismo edificio escolar, del casco del Ayuntamiento de Bémez. Una Escuela graduada de niñas, «San Lorenzo», con cuatro secciones—una de ellas de párvulos—, a base de las unitarias de niñas números 4, 14 y 15 y la de párvulos número 3, todas ellas existentes en el mismo edificio escolar, del casco del Ayuntamiento de Córdoba (capital). Una Escuela graduada, «Rey Heredia», de niñas, con tres secciones—una de ellas de párvulos—, a base de las unitarias de niñas números 11 y 12 y la de párvulos número 11, existentes todas ellas en el mismo edificio escolar, en Campo de la Verdad, del Ayuntamiento de Córdoba (capital). Una Escuela graduada, «Marrubial», de niñas, con tres secciones—dos de ellas de párvulos—, a base de la unitaria de niñas número 6 y las de párvulos números 5 y 4, todas ellas existentes en el mismo edificio escolar, del casco del Ayuntamiento de Córdoba (capital). Una Escuela graduada, «Santiago Ramón y Cajal», de niños, con tres secciones, a base de las unitarias de niñas números 1, 2 y 3, existentes todas ellas en el mismo edificio escolar, del casco del Ayuntamiento de El Carpio.

Una Escuela graduada, «García de Leaniz», de niñas, con tres secciones, a base de las unitarias de niñas números 1, 2 y 3, existente todas ellas en el mismo edificio escolar del casco del Ayuntamiento de Los Moriles. Una sección de niñas en la Escuela graduada «Nuestra Señora de la Aurora», del casco del Ayuntamiento de Montilla, a base de la unitaria de niñas número 1, que viene funcionando en el mismo edificio escolar. Una Escuela graduada, «Aurelio Sánchez», de niñas, con tres secciones, a base de las unitarias de niñas números 4, 5 y 6, todas ellas existentes en el mismo edificio escolar del casco del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo. Una Escuela graduada, «Eladio León», de niñas, con cuatro secciones, a base de las unitarias de niñas números 7, 10, 11 y 14, existentes todas ellas en el mismo edificio escolar del casco del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo. Una sección de niñas en la Escuela graduada «José María Pemán», del casco del Ayuntamiento de Puente Genil, a base de la unitaria de niñas número 3, que viene funcionando en el mismo edificio escolar. Una Escuela graduada de niñas, con tres secciones—una de ellas de párvulos—, a base de las unitarias de niñas números 1 y 2 y de la Escuela de párvulos, existentes todas ellas en el mismo edificio escolar del casco del Ayuntamiento de Valsequillo. Una Escuela graduada de niños número 2, «El Regajito», con tres secciones, a base de las unitarias de niños números 1, 2 y 6, existentes todas ellas en el mismo edificio escolar del casco del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba. Una Escuela graduada de niños número 3, «El Calvario», con tres secciones, a base de las unitarias de niños números 3, 4 y 5, existentes todas ellas en el casco del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

Coruña (La).—Una unitaria de niños número 3 en el casco del Ayuntamiento de Ordenes. Una unitaria de niños en Guindiboo de Arriba, del Ayuntamiento de Ordenes. Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Campelo, del Ayuntamiento de Santa Comba.

Cuenca: Una unitaria de niños número 3 y una unitaria de niñas número 3 en el casco del Ayuntamiento de Buenache de Alarcón. Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Buenache de Alarcón. Una unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en el casco del Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra. Una unitaria de niños número 2 y una unitaria de niñas número 2 en el casco del Ayuntamiento

de Vilalpardo. Una unitaria de niños número 2 en el casco del Ayuntamiento de Villaescusa de Haro.

Guipúzcoa: Una unitaria de niñas y una de párvulos en la barriada del Ensanche, del Ayuntamiento de Eibar.

Huesca: Dos secciones de niños en la Escuela graduada aneja a la del Magisterio masculino de Huesca (capital). Un Grupo escolar de niñas con seis secciones—una de ellas de párvulos—y Directora sin grado, en el casco del Ayuntamiento de Monzón, a base de las unitarias de niñas números 1, 2, 3, 4 y 5 y la de párvulos número 1, todas ellas existentes en el mismo edificio escolar.

Jaén: Una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Mengibar.

Las Palmas: Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Acusa Seca, del Ayuntamiento de Artenara.

León: Una Escuela mixta, servida por Maestra, en La Espina, del Ayuntamiento de Valderrueda. Una Escuela mixta, servida por Maestra, en el barrio de El Castillo, del Ayuntamiento de Vegarizna.

Madrid: Una unitaria de niños y una de niñas en el casco del Ayuntamiento de Estremera. Una unitaria de niños, conversión en de niñas de la mixta existente y una Escuela de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Valdemanco.

Murcia: Una sección de niños en la Escuela graduada «Nuestra Señora del Rosario», de Santomera, del Ayuntamiento de Murcia (capital). Una sección de niños en la Escuela graduada «Santiago», del casco del Ayuntamiento de Totana, a base de la unitaria de niños número 1, que viene funcionando en el mismo edificio escolar. Una sección de niños en la Escuela graduada «Santa Eulalia», del casco del Ayuntamiento de Totana, a base de la unitaria de niños número 2, que viene funcionando en el mismo edificio escolar.

Orense: Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Otero-Cruz, del Ayuntamiento de Arnoya. Una unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en Sobrado, del Ayuntamiento de Gomezedo. Una unitaria de niños—a base de la Escuela mixta, actualmente vacante—en Gancelros, y una unitaria de niñas—a base de la mixta existente—en Gendive, ambas del Ayuntamiento de Lovios. Una unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en Escudeiros, del Ayuntamiento de Ramiranes.

Oviedo: Una Escuela mixta, servida por Maestra, en Mazó, del Ayuntamiento de Peñamellera Baja.

Pontevedra: Una unitaria de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en Saldres, del Ayuntamiento de Silleda. Una unitaria de niñas número 2 en Santa María de Tebra, del Ayuntamiento de Tomiño. Una unitaria de niños número 3 y una unitaria de niñas número 3 en Goyán, del Ayuntamiento de Tomiño.

Sevilla: Dos unitarias de niños en el casco del Ayuntamiento de Algaba. Dos unitarias de niños en el casco del Ayuntamiento de Puebla de Cazalla.

Valencia: Una Escuela graduada de niños, con tres secciones, a base de las unitarias de niños números 1, 2 y 3, existentes en el mismo edificio escolar del casco del Ayuntamiento de Albaida. Una Escuela de párvulos número 1 en el casco del Ayuntamiento de Montserrat. Una Escuela graduada de niños, con cuatro secciones—una de ellas de párvulos—, a base de las unitarias de niños números 1, 2 y 3 y la de párvulos número 2, existentes en el mismo edificio escolar del casco del Ayuntamiento de Ribarroja del Turia. Una Escuela graduada de niñas con cuatro secciones—una de ellas de párvulos—, a base de las unitarias de niñas números 1, 2 y 3 y la de párvulos número 1, existentes en el mismo edificio escolar del casco del Ayuntamiento de Ribarroja del Turia.

Sevilla: Dos Escuelas de párvulos y una unitaria de niñas en el casco del Ayuntamiento de Pilas.

Zaragoza: Una Escuela mixta, servida por Maestra, en «Salto del Lobo», del Ayuntamiento de Pedratajada.

2.º Que por las Inspecciones de Enseñanza Primaria y Consejos Provinciales de Educación Nacional correspondientes se dé cumplimiento a los preceptos señalados en los apartados 1.º y 2.º de la Orden ministerial de 31 de marzo de 1949 («B. O. del E.» del 7 de abril).

Madrid, 14 de junio de 1956.—Rubio García-Mina.

(«B. O. del E.» del 25 de julio.)

MIERCOLES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Se constituye un Consejo de Protección Escolar «Teniente General Vigón», en Caravia (Oviedo).

28 JULIO.—O. M.

Vista la petición de la Junta Provisional Pro-Homenaje

al Teniente General Vigón, constituida en Caravia (Oviedo), para que se constituya un Consejo de Protección Escolar que en memoria de su egregia figura, hijo adoptivo de la localidad, realice una labor cultural y educativa de protección en las Escuelas primarias...

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Se crea en la localidad de Caravia (Oviedo) el Consejo de Protección Escolar «Teniente General Vigón», integrado en la forma siguiente:

Presidente de honor: Ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: Excelentísimo señor Gobernador vicial de la provincia.

Vicepresidente: Excelentísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de Caravia.

Vicepresidente técnico: Señor Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Oviedo.

Tesorero-Interventor: Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Colunga.

Vocales: Señores Inspectores Jefes de Enseñanza Primaria de la Zona; señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Llanes, Villaviciosa y Ribadesella; don Luis Coro Fonticella y don Agustín Victorero, representantes familiares; señor Director del periódico «El Oriente de Asturias»; señor Representante de la Delegación de Sindicatos; señor Cura Párroco de Caravia y el señor Arquitecto escolar de Oviedo.

Madrid, 28 de julio de 1956.—Rubio García-Mina.

(«B. O. del E.» del 14 de septiembre.)

MARTES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Normas para el concurso de traslado entre el Profesorado numerario femenino de Escuelas del Magisterio.

13 JUNIO.—O. DE LA D.

Vacantes en las Escuelas del Magisterio, Maestras, de: Alava: Las plazas de Matemáticas, Filosofía y Pedagogía.

Albacete: Las de Lengua y Literatura españolas, Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene y Pedagogía.

Alicante: Las de Lengua y Literatura españolas y Geografía e Historia.

Almería: Las de Geografía e Historia, Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene y Pedagogía.

Avila: La de Matemáticas.

Badajoz: Las de Lengua y Literatura españolas, Geografía e Historia y Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene.

Baleares: Las de Lengua y Literatura españolas, Geografía e Historia, Filosofía y Pedagogía.

Barcelona: La de Filosofía.

Burgos: Las de Lengua y Literatura españolas, Matemáticas y Pedagogía.

Cáceres: Las de Geografía e Historia, Matemáticas y Filosofía.

Cádiz: Las de Lengua y Literatura españolas, Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene y Pedagogía.

Castellón: Las de Lengua y Literatura españolas, Geografía e Historia y Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene.

Ceuta: Las de Lengua y Literatura Españolas y Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene.

Córdoba: Las de Geografía e Historia, Matemáticas y Filosofía.

Coruña: La de Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene.

Cuenca: Las de Lengua y Literatura españolas, Geografía e Historia y Matemáticas.

Gerona: Las de Lengua y Literatura españolas y Pedagogía.

Granada: La de Matemáticas.

Guadalajara: Las de Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene y Pedagogía.

Guipúzcoa: La de Filosofía.

Huelva: Las de Geografía e Historia, Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene y Filosofía.

Huesca: Las de Geografía e Historia, Matemáticas y Pedagogía.

La Laguna: Las de Geografía e Historia, Matemáticas y Filosofía.

León: Las de Matemáticas, Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene y Filosofía.

(Continúa en la página 731)

NIÑOS DE ESCUELA ESPAÑOLA



Suplemento infantil número 139 - 3 de noviembre de 1956 - Solana: Mayor, 4 - Madrid.

QUIEN AMA EL PELIGRO PERECE EN ÉL

LOS DOS POTROS
de CAYETANO FERNANDEZ



Del monte vecino,
sus trabas rompiendo,
viniéronse al llano
dos potros cerreros.
«¡Qué grato es ser libre!
—gritaron a un tiempo—
Gocemos del mundo.
¡El campo ya es nuestro!»
Y dando relinchos,
con mil escarceos,
ya al trote, ya al paso,
ya a escape ligero.
Sin ver lo que hacen,
metiéronse ciegos
en férreo camino
que cruza el terreno.



«¡Hallazgo dichoso
—gritó el más travieso—
nos brinda la suerte!
¿No ves qué paseo?
¡Qué hermoso, qué llano,
qué limpio, qué recto!

Pues nadie lo impide,
¡vaya, disfrutémoslo!»
«Me place, sin duda
—gritó el compañero—
mas no sé qué piense
de tantos maderos.
Con maña tendidos
bajo de estos hierros,
¿hay gato encerrado?...
Mucho lo recelo.»

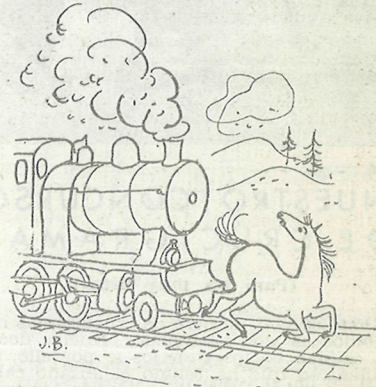


En esto, el silbato
resuena a los lejos,
rasgando los aires;
y a pocos momentos,
la máquina asoma
con hórrido estruendo,
su negro penacho
tendido en el viento.
Con ojos teñidos
de rojo siniestro,
carbones y brasas
regando en el suelo.
Los potros, al verla:
«Hermano, ¿qué es eso?»
los dos se preguntan
de pánico llenos.
«¡Un monstruo terrible
nos viene al encuentro!
¡Nos traga, sin duda!»
«¡Huyamos!» Y huyeron.

Mas quieren salvarse
de modo diverso:
el uno se lanza,
obrando cual cuerdo,
fuera de la vía
de un bote ligero,
y queda seguro;
mas, ¡ay!, que el travieso
prosigue en la senda
que fué su recreo,



y espera le libren
sus ágiles remos,
corriendo delante,
con vano ardimiento,
del monstruo que avanza
con alas de fuego.



Ya llega... Le pilla...
¡Cielos! No hay remedio,
Le arrolla, le aplasta,
tritura sus huesos...
Así pagó el triste,
por vano, por terco,
quedando en los railes
pedazos mil hecho.

Quien necio presume
bastarle su esfuerzo
y no deja a un lado,
con santo denuedo,
la senda querida
sembrada de riesgos,
huirá por lo pronto
del pecado horrendo.
Mas, tarde o temprano,
caerá sin remedio.
Que el ama el peligro...
bien lo dice el texto.

Las niñas de Viñayo y de San Antonio de Calonge

Ya visteis que el mes pasado os informábamos sobre la adjudicación de premios que correspondieron a las Escuelas de niños. Y poníamos un poco de las cartas de todos. Para este número teníamos preparadas las cartas de las niñas. Las niñas de San Antonio de Calonge y las de Viñayo, a quienes correspondió Mariquita Pérez. Unas y otras nos han escrito cartas encantadoras. Nos cuentan cómo es el pueblo, la Escuela, lo que hacen en ella; en fin, una serie de detalles muy interesantes y dichos con tanta gracia, que os gustará leerlas.

Pero... ¡dichoso pero! si publicamos las fotografías no caben las cartas, así que hemos preferido poner los retratos, y de esta manera... las conoceréis un poquito. En cuanto dispongamos de espacio ¡veréis qué encanto de cartas las de las niñas!

¿Veis qué saladas son las niñas de San Antonio de Calonge? No hacía falta que en sus simpáticas cartas nos dijeran que estaban muy contentas con el premio recibido: vemos reflejada la alegría en los rostros de todas ellas a través de la fotografía. Mariquita Pérez estará satisfechísima de encontrarse en esa Escuela tan bonita, en medio de unas niñas como éstas.



NUESTRO CONCURSO DE CRUCIGRAMAS

(Para los muy listos)

Este año, el número de crucigramas recibidos ha sido abrumador. Huelga decir la calidad de los trabajos y, por ello, la dificultad que ha tenido el Jurado calificador para la adjudicación de los premios. No obstante, y después de muchas cavilaciones, han salido los siete crucigramas premiados, que corresponden a:

Primer premio, de 25 pesetas, a la Escuela de don Manuel Herba Casal, de Puentes de García Rodríguez (La Coruña).

Segundo premio, de 25 pesetas, a la Escuela de don Eduardo Ruiz Martínez, G. E. «Castells Comas», de Igualada (Barcelona).

Tercer premio, de 15 pesetas, a la Escuela de doña Luz Serrano, de Ponzano (Huesca).

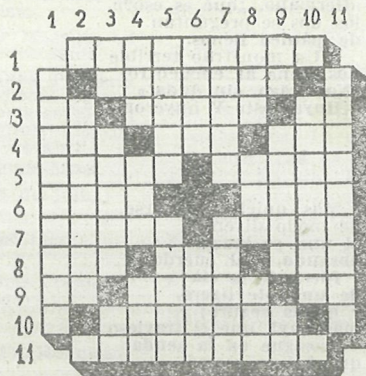
Cuarto premio, de 15 pesetas, a la Escuela de don Ignacio Pérez González, de Avilés (Asturias).

Quinto premio, de 15 pesetas, a la Escuela de doña Julia García Estruch, de Bías (Alicante).

Sexto premio, de 15 pesetas, a las niñas de Villalonga (Valencia).

Y séptimo premio, de 15 pesetas, a la Escuela de don José María Saavedra, de Manube (Lugo).

Primer premio: Manuel Herba Casal, de Puentes de García Rodríguez (Coruña).



EL SUEÑO DE LUISÍN

Hoy contaré un cuento a los peques: es la historia de un niño como vosotros que buscó y al fin encontró la verdadera felicidad. Escuchadme:

Pues señor, había una vez un niño de pelo ensortijado y ojos azules que quería ser feliz.

Tenía muchos juguetes, y un tren eléctrico, y un libro con estampas de colores, y un perrito de «lanas». En su casa había un jardín y en el jardín una fuente, y junto a la fuente crecían muchas flores que llenaban todo con su perfume. Había también árboles, que le regalaban su sombra y su fruto; en sus ramas los pájaros fabricaban sus nidos y todas las mañanas le despertaban cantando con alegres trinos.

Y a pesar de todo Luisín no se sentía feliz...

—Mamá—decía el niño—, ¿dónde habrá mucha felicidad?

—¿No eres feliz con lo que yo te quiero?—contestaba su madre.

—Sí, pero quiero serlo más todavía...

Y aquella noche Luisín rezó con sus manitas juntas, envió un beso al Niño Jesús, y sus ojos se fueron cerrando hasta quedarse dormido con una sonrisa dulce en su boquita rosada. Y soñó...

Luisín se vió de repente anda que

Horizontales.—1: Desgracia o infortunio.—2: Que tienen mucha lana.—3: Uno. Elimines suero por los poros. Preposición.—4: Hogar. Alaba. Estrella.—5: Pone llano. Sagita.—6: Burla. Juntan.—7: Pato. Habite casa de ave.—8: Cuadrúpedo. Artículo. Artículo.—9: Ser. Moneda romana. Afirmación.—10: Tragar con ansia.—11: Servicio doméstico femenino (plural).

Verticales.—1: Moluscos cefalópodos comestibles.—2: Grandes aposentos.—3: Contracción. Sorteos. Entregas.—4: Artículo. Ansia de beber. Hijo de Noé.—5: Elimina. Levanta.—6: Privado de la facultad de hablar. Pasión o cariño por otra persona.—7: Conceptos, opiniones o juicios. Agarrar.—8: Par. Conjunción. Famosa Real Colegiata y río de Santiago de Compostela.—9: Uno. Viejo, caduco. El sol en la mitología egipcia.—10: Se dice de aquellas mujeres que llevan caudal al cambiar de estado.—11: Una de las grandes divisiones de Oceanía.

En este mes celebramos...



Día 1 de noviembre. - La Fiesta de Todos los Santos.

Hoy es un día muy grande en el Cielo. ¿Sabéis por qué? Por ser el día de todos los bienaventurados que gozan de la vista de Dios eternamente, de los que murieron en gracia o ya salieron del Purgatorio.

La Iglesia, por tanto, celebra hoy una gran fiesta. Porque no creáis que son sólo santos los que nosotros conocemos; no. Santos son todas las almas que están en el Cielo, aunque no figuren en el santoral y no hayan subido a los altares; honramos las almas de las personas de nuestra familia que ya no están con nosotros; de nuestros padres, si nos faltan; de nuestros hermanos. Y tenemos que aprovechar para pedirles muchas cosas. La primera, que seamos buenos, para que nos unamos con ellos en el cielo.



Día 2. - Comemoración de Todos los Fieles Difuntos.

¡Qué día tan triste el de hoy! Todo es luto, silencio, pena... Las campanas tocan a muerto y las calles se llenan de gente que van al cementerio, llevando velas y flores. Es el día de Fieles Difuntos.

Esta conmemoración se aplica por todas las almas que murieron en gracia,

andarás por un camino largo. A los lados se alzaban los trigales de esbeltas espigas doradas y las amapolas rojas ponían su nota de color. La arena del suelo crujía bajo sus pies, que avanzaban ligeros, como si entonasen una canción suave; olía a tomillo y romero, y Luisín aspiraba profundamente el aroma que traía el viento poniendo un beso caliente en su cara. Siguió sin detenerse, deseando llegar... ¿dónde?

El camino se extendía a lo lejos. En el silencio oyó una voz que le animaba: «Corre, Luisín...» Y Luisín solamente se paró junto a un arroyo para calmar su sed con el agua que rodaba entre guijarros y juncos. Después reanudó la marcha...

Y de repente dejó de andar. A sus oídos llegó un murmullo de gente que hablaba, que se movía de un lado para otro, que no cesaba de ir y venir a las camas de los que estaban enfermos... Se adelantó para contem-

pero que tienen que hacer más penitencia para purificarse de sus pecados pagando por ellos las penas del Purgatorio.

A estas almas podemos ayudarlas con nuestras oraciones para que salgan cuanto antes de la cárcel del Purgatorio. Por eso, aunque llevéis flores a las tumbas como demostración de cariño, sabed que se marchitan sin provecho para el alma. En cambio, las oraciones las recoge Dios, y, aplicadas al alma, pueden volar pronto al cielo para gozar de su divina presencia.

Este día, los sacerdotes están autorizados para decir tres misas, para que ofrezcamos ese sufragio tan grande, que es el mayor; pero no es de precepto oír misa, como lo es en las fiestas y domingos.



Día 20. - Aniversario de la muerte de José Antonio.

A todos nos gustaría ser héroes. ¿verdad? Para serlo es necesario vivir y morir de un modo ejemplar, como vivió y murió el héroe de hoy.

José Antonio Primo de Rivera fué de pequeño un niño alegre y estudioso. A los dieciséis años empezó a estudiar la carrera de abogado, y cuando terminaba se dio cuenta de que España atravesaba momentos difíciles, caminando hacia la ruina por culpa de un puñado de malos españoles. Entonces, José Antonio quiso defender a la madre Patria, y con toda la fuerza de su juventud entusiasta alzó la voz, como clarín de guerra, y llamó a todos los buenos hijos de España para que le ayudasen a defenderla y levantarla.

Pero a los malos no les convenía que su voz enérgica sonara tan fuerte, y le apresaron y le juzgaron; sin embargo, él se defendió solo, porque era muy buen abogado, y con sus palabras, llenas de verdades, casi convenció a sus enemigos.

A pesar de todo, le condenaron a muerte. Y una mañana, al amanecer el día 20

plar el espectáculo más cerca y miraba alrededor suyo con la boca muy abierta.

—¿Esto qué es?—preguntó.

Y supo que eran gentes que vivían pobremente, sin casas, sólo cabañas y chabolas hechas como en tiempos primitivos, con ramas de árboles y piedras. No tenían iglesia, ni escuelas, ni médico para curar tantas enfermedades... ¡ni nada!

—¿Qué horror!—pensó—. ¡Si yo pudiera ayudarles y enseñarles como me enseñan a mí!

Y de repente, como si tuviera una varita mágica capaz de hacer milagros, empezó a sacar dinero de sus bolsillos, y la gente que antes se movía sin rumbo fijo ahora trabajaba levantando casas muy altas, y los niños malitos tenían un hospital con grandes ventanas por donde entraban la luz y el sol a raudales, y los niños sanos iban a la escuela, en la que explicaba lecciones bonitas un Maes-

de noviembre de 1936, le mataron en la cárcel de Alicante.

Fué a la muerte con tanta tranquilidad, que sus verdugos se asombraron. Y con la misma valentía se despidió de sus hermanos.

¿Seríamos nosotros capaces de hacer otro tanto? El que sepa portarse así, es que es un héroe. Y los héroes no vacilan en dar incluso su vida por Dios y por la Patria.



Día 24. - San Juan de la Cruz.

El día de hoy celebra la Iglesia la fiesta de un gran santo español. San Juan de la Cruz nació en Fontiveros y desde pequeño fué muy bueno. Huérfano de padre, su madre le educó tan cristianamente que Juanito reveló una gran inclinación a la piedad y a las obras de caridad. Y cuando sólo contaba doce años, entró en un hospital a cuidar enfermos y aun sacaba ratos para rezar y estudiar. Pero tenía vocación religiosa e ingresó de novicio en los carmelitas.

Después estudió una ciencia que trata toda de Dios. Cantó su primera misa, y al conocer a Santa Teresa, ésta le convenció para que se dedicase a la reforma del Carmelo. Por su corta estatura y porque era muy delgado, Santa Teresa, que era tan graciosa, le llamaba «medio frailecico», y por su mucha sabiduría, «Senequita». Sin embargo, es uno de los grandes valores que ha tenido España en virtud, inteligencia y dotes poéticas.



Día 27. - San José de Calasanz.

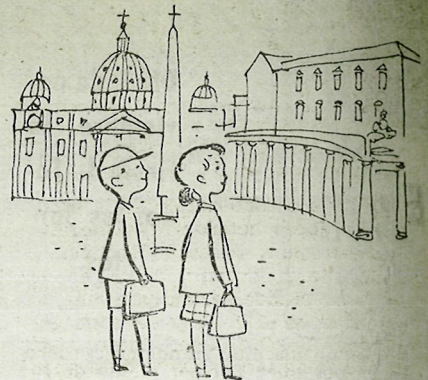
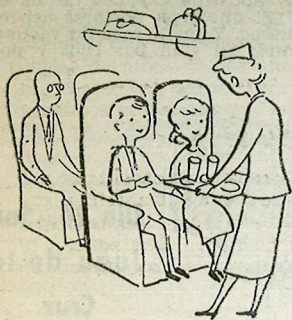
Es éste uno de los santos que más debemos querer los niños y los Maestros, porque él se preocupó siempre mucho de la enseñanza. Se celebra su fiesta el 27 de agosto; pero como entonces estamos de vacaciones, en las Escuelas se celebra hoy.

Nació en Peralta de la Sal, de la provincia de Huesca. Estudió mucho y se ordenó sacerdote; pero él quería dedicarse a extender la educación cristiana y enseñar al pueblo, y entonces, ayudado por otros sacerdotes amigos suyos, fundó unas Escuelas que llamó Pías.

Y no solamente enseñaba cristianamente, sino que a los niños más pobres les daba comida y vestidos.

Sin embargo, tuvo muchos enemigos que quisieron deshacer su obra. Pero el Papa, que conocía las obras de caridad y la gran labor que hacía San José de Calasanz, le concedió una limosna para el sostenimiento de sus Escuelas. Y precisamente por ser tan buen Maestro y querer tanto a los niños, se le nombró Patrono de las Escuelas y Patrono de los Maestros españoles.

CONCURSO DE REDACCION INFANTIL CON DIBUJOS



Ya tenemos a Paquito y Josefina en el avión, dispuestos a ver todo el mundo. Se trata de un cuatrimotor muy potente de hélices y turbinas, que puede llegar a los mil kilómetros por hora. Lleva a bordo a veintiocho personas más, aparte de los pilotos y la azafata, que, como sabéis, es la señorita que sirve las comidas y se ocupa de que los pasajeros tengan comodidades. Sube el avión a la estratosfera y se lanza a toda velocidad. A poco se asoman y ven el Mediterráneo. Varios barcos surcan las tranquilas aguas del mar. Un poco más y ya se ve la cúpula de San Pedro, de Roma. Bajan, aterrizan y se preparan para visitar la Ciudad Eterna. A ver cómo desarrolláis esto.

CUADRO DE HONOR

MES DE OCTUBRE

Angel Herrero Alonso, once años, San Fulgencio (Alicante).
Cesáreo Barrosa, once años, Seoane-Carballino (Orense).

María Ballester Barceló, ocho años, Cas-Concos (Mallorca).

Catalina Vidal Barceló, once años, Cas-Concos (Mallorca).

Carmen Rodríguez Alvarez, ocho años, La Magdalena (León).

Rosario Alvarez Rodríguez, once años, La Magdalena (León).

Soledad Mancebo, doce años, Calzadilla de la Cueva (Palencia).

Rosa María Remón, diez años, Cáseda (Navarra).

María de la Concepción Ariza, siete años, La Alberca (Murcia).

Ramón Badía, doce años, Algerri (Lérida).

Manuel Sánchez, diez años, Conquista de la Sierra (Cáceres).

Francisco Tomás Jiménez, diez años, Grupo escolar número 4 de Granada.

Lorenzo García, diez años, San Pedro de Soba (Santander).

María Teresa Deulofeo, doce años, Massanet de la Selva (Gerona).

Marta Serra, siete años, Massanet de la Selva (Gerona).

Modesta Bádenas, trece años, Fuentes de Rubielos (Teruel).

Ramón Patrón, diez años, Malpartida de Cáceres (Cáceres).

Gonzalo González, doce años, Malpartida de Cáceres (Cáceres).

Jaime Alcalde, diez años, Recajo (Logroño).

Mercedes Mora García, trece años, Villaminaya (Toledo).

Juan Fernández Novell, ocho años, Grupo escolar «Cervantes», de Barcelona.

María Loreto Buxó, once años, San Antonio de Calonge (Gerona).

Rosario Espinosa, ocho años, Alcaudete de la Jara (Toledo).

Aurelia de la Vega, doce años, Valderueda (León).

María Luz Asenjo, doce años, Valderueda (León).

tro cariñoso, y sobre todas las casas se alzaba una iglesia llena de imágenes y un sagrario en que se escondía Jesús...

Y Luisín se veía de sacerdote, y él mismo subía al campanario y tocaba las campanas, cuyo alegre repicar lle-



gaba a todos los hogares, y todos salían camino del templo a rezar por la tarde el rosario a la Virgen.

Luisín bajó con tanta prisa las escaleras del campanario, que de la impresión dió un salto en la cama y se despertó. Su mamá estaba a su lado velando su sueño.

—Dime qué soñabas, Luisín...

—¡Ay, mamá!—dijo, juntando sus manos. Y el niño contó a su madre lo que había visto y hecho en sueños: una gran obra de caridad, la obra

hermosísima de ayudar al prójimo por amor de Dios...

* * *

En un pueblo pequeño de casitas blancas con tejados rojos había un sacerdote... Un sacerdote que le gustaba sentarse en la puerta de la iglesia rodeado de niños, que eran muy amigos suyos, a contarles la vida del Niño Jesús y cuentos bonitos que siempre sabía para ellos.

Aquel día les refería la historia de un niño que se llamaba Luisín y que en sueños fué muy feliz después de hacer una obra de caridad.

Lo que los niños no supieron es que la historia era verdadera y que aquel Luisín no era otro que el sacerdote que, consagrando su vida a Dios, había encontrado la senda que conduce a la verdadera felicidad.—ANGELITA LOPEZ-CASTRO.

CH STE

¡CAZADOR!

—Esta piel de oso que tenemos a nuestros pies, casi me costó la vida.

—¿Quizá la cazó usted mismo?

—No; ¡qué va! Pero el otro día me di un resbalón, que casi me rompo la cabeza.

SOLUCION AL CRUCIGRAMA

Horizontales.—1: Calamidad.—2: Lanudos.—3: As. Sudes. De.—4: Lar. Loa. Sol.—5: Alisa. Saeta.—6: Mofe. Unan.—7: Anade. Anide.—8: Res. Las. Las.—9: Es. Semissi.—10: Devorar.—11: Camareras.

Verticales.—1: Calamares.—2: Salones.—3: Al. Rifas. Da.—4: Las. Sed. Sem.—5: Anula. Eleva.—6: Mudo. Amor.—7: Ideas. Asiré.—8: Dos. Añ. Sar.—9: As. Semil. Ra.—10: Doradas.—11: Melanesia.

Página femenina

UN QUINTETO

Bullicio característico de la estación... Voces heterogéneas mezcladas entre sí... Risas y lágrimas... Constante ir y venir, y de repente... el silbido estridente de la máquina, y el convoy se pone en marcha. Los pañuelos flotan; las manos se agitan en señal de despedida; el tren se va alejando; cada vez se hace más imperceptible, hasta que desaparece por completo en aquella curva.

Sin embargo, las cuatro muchachas continúan paradas en el andén con la mirada fija en el punto donde dejó de verse el último vagón. Una de ellas suspira, y se miran todas con un brillo húmedo en los ojos... parecía mentira, pero... se había ido y el quinteto quedaba incompleto.

Eran cinco amigas, amigas de verdad; las cinco Maestras, juntas siempre desde que cursaban los estudios en la Normal, y cuya amistad no se enfrió nunca fuera ya de ella. Al terminar la carrera siguieron distintos caminos: dos de ellas hicieron las oposiciones y son Maestras ejemplares en sus respectivos pueblos; otras dos opositaron al matrimonio y... obtuvieron plaza. ¡Qué emoción ver casar la primera de las amigas! Ante los ojos de las demás su figura adquiría un particular relieve con el traje blanco y el velo de tul transparentando su rostro, ¡si no parecía la misma que llegaba todos los días a clase y que al levantarse a dar la lección de Pedagogía advertía a la compañera: «Sóplame un poco»!

Y, por último, la que hoy habían ido a despedir las cuatro, la más alegre, la más bulliciosa, la más animada... ¡se iba misionera!

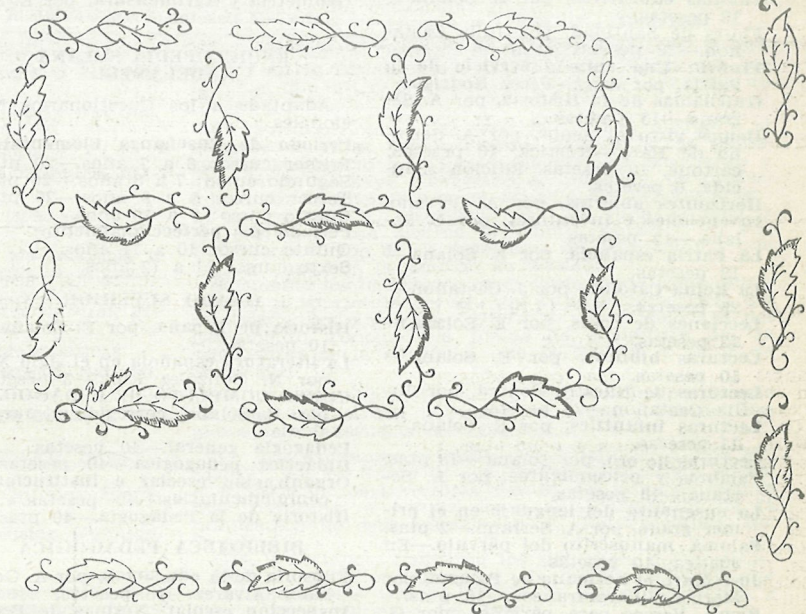
Nadie sabe cómo fué ni cuándo se operó en ella tal resolución, porque en su semblante risueño no se leían sus inclinaciones y ella supo guardar el secreto casi hasta última hora, en que la noticia constituyó una sorpresa en sus cuatro compañeras, que la contemplaron atónitas. Desde luego no fué desengaño amoroso ni aburrimiento de la vida, puesto que era tan joven. Era vocación, pero una vocación firme, profunda, valiente, para marchar santamente alegre, con la mejor de sus sonrisas, a ser misionera, como mensajera de amor y esperanza para tantas almas que aun no conocían a Dios.

No derramó ni una lágrima pese

MANOS A LA OBRA

Una labor sencilla y muy bonita y original este dibujo para mantelería. Sobre crepé de color fuerte, se hacen las hojas en blanco. Si la tela es blanca o color muy pálido se es-

Esta labor se presta para otras muchas. Si se necesita un mantelillo cuadrado y pequeño basta un solo cuadro en el centro y un dobladillo con remate de color al borde. Si es



cogerá un color vivo—sólo uno—para toda la labor, que se hará entera a cordón falso y con hilo grueso con ovillos del «Elefante». También resultará muy bien si se hacen las ramas a cordón falso, y las hojas, a festón anchito.

de mayor tamaño, cuatro cuadros. Para colcha, los seis cuadros y volante fruncido.—BEATRIZ. Dibujo a tamaño natural, tres pesetas. (Labor número 196.)

a la emoción que sentía. Se despidió serenamente; todavía tuvo alguna frase ingeniosa para animarlas y hacer menos triste el momento de la despedida.

—¡Vaya caras! ¡Parece que vais de funeral!

Pero en el abrazo que dió a cada una puso una ternura especial, que aumentó e hizo más emotivo el instante.

Desde la ventanilla miró a todas sonriente, y la mente de todas se llenó del recuerdo de la Normal, cuando las cinco repasaban las lecciones en el jardín y acudían a clase con sus libros bajo el brazo

con ese aire estudiantil alegre y despreocupado. ¡Qué cerca y qué lejos quedaban aquellos días!

El tren se había perdido de vista y ellas iniciaron el regreso con los ojos aun llenos de un brillo acuoso y palpitantes de impresión. El grupo de las cinco quedó incompleto, pero cuánta generosidad para el quinteto por parte del Señor: dos madres de familia, dos Maestras propietarias sembrando el bien y una misionera. Que ésta pidiera por las cinco, puesto que había seguido el mejor de los caminos.

ANGELITA LOPEZ CASTRO

Publicaciones de la Editorial Escuela Española

Pueden elegirse para las combinaciones de suscripción

LIBROS DE LECTURA

Alboradas, por E. Solana.—10 ptas.
Aventura en el mar, por J. M. Miner Otamendi.—10 pesetas.
Cervantes, educador, por E. Solana.—10 pesetas.
Cristo es la Verdad, por A. Serrano.—16 pesetas.
Cuentos de Navidad, por J. Castañón.—22 pesetas.
Cuentos del pasado glorioso, por Nicolás González Ruiz.—10 pesetas.
Don Quijote de la Mancha. Edición infantil, por N. González Ruiz.—18 pesetas.
El Mensajero de Dios, por F. Montilla.—9 pesetas.
El pueblo de Dios, por Serrano de Haro.—15 pesetas.
Erase que se era, por M. Villardefrancos.
España es así, por Serrano de Haro.—22 pesetas.
Fábulas educativas, por E. Solana.—12 pesetas.
Flores de Santidad, por Julia Castañón.—22 pesetas.
Franco: Una vida al servicio de la Patria, por Angel Pérez Rodrigo.
Guirnaidas de la Historia, por A. Serrano.—15 pesetas.
Hemos visto al Señor, por A. Serrano de Haro.—Rústica, 10 pesetas; cartóné, 13 pesetas. Edición reducida, 6 pesetas.
Horizontes abiertos, por A. Serrano.
Invencciones e inventores, por E. Solana.—12 pesetas.
La Patria española, por E. Solana.—25 pesetas.
La Reina Católica, por J. Castañón.—12 pesetas.
Lecciones de cosas, por E. Solana.—10 pesetas.
Lecturas bíblicas, por E. Solana.—10 pesetas.
Lecturas de Nuestra Señora, por Julia Castañón.—25 pesetas.
Lecturas infantiles, por E. Solana.—11 pesetas.
Lecturas de oro, por Solana.—13 ptas.
Palabras y pensamientos, por A. Serrano.—18 pesetas.
La enseñanza del lenguaje en el primer grado, por A. Serrano.—2 ptas.
Paloma, manuscrito del párvulo.—En rústica, 10 pesetas.
José Mari, el hermano de Paloma, por Marisa Villardefrancos.—15 ptas.
Piruli. Versos para párvulos, por G. Fuertes.—8 pesetas.
Parvulitos, por G. Villardefrancos.—9 pesetas.
Recitaciones escolares, por A. Solana.—13 pesetas.
Terminología científica, industrial y artística, por A. Serrano.—6 ptas.
Un regalo de Dios, por A. Serrano.—16 pesetas.
Vida y doctrina de Jesucristo, por E. Solana.—10 pesetas.
Vida y fortuna, por E. Solana.
Yo quiero saber leer, por E. Solana.—10 pesetas.
Yo soy español, por A. Serrano.—15 pesetas.
Yo soy la Madre del Amor, por M. L. Villardefrancos.—19 pesetas.

GRADO DE INICIACION

Cartilla de lectura y escritura, por E. Solana.
Silabario catón de lectura y escritura, por E. Solana.—1 peseta.
Hemos visto al Señor, por A. Serrano de Haro.—Rústica, 10 pesetas; cartóné, 13 ptas. Edición reducida, 6 pesetas.
Yo soy español, por A. Serrano.—15 pesetas.
Un regalo de Dios, por A. Serrano.—16 pesetas.
Palabras y pensamientos. El libro de primer grado del lenguaje, por A. Serrano.—18 pesetas.
La enseñanza del lenguaje en el primer grado, por A. Serrano.—2 ptas.
Paloma, manuscrito del párvulo.—En rústica, 10 pesetas.
José Mari, el hermano de Paloma, por M. L. Villardefrancos.—15 pesetas.
Piruli. Versos para párvulos, por G. Fuertes.—8 pesetas.

Parvulitos, por G. Villardefrancos.—9 pesetas.
El pueblo de Dios, por A. Serrano de Haro.—15 pesetas.

CATECISMOS

Luz, por J. M. Lorente.—42 láminas, 4 pesetas.
Ripalda. Grado 1.º, Fuentes Isla.—0,75 pesetas.
Ripalda. Grado 2.º, Fuentes Isla.—1,50 pesetas.
Libro del catequista. Grado 1.º, Fuentes Isla.—5 pesetas.
Libro del catequista. Grados 2.º y 3.º, Fuentes Isla.—15 pesetas (en un tomo solo).
Catecismo Primera Comunión, por Fr. L. H. y L. A. F.—1,50 pesetas.

PRIMER GRADO

Aritmética, por E. Solana.—2 pesetas.
Geometría y Agrimensura, por E. Solana.—2 pesetas.

ENCICLOPEDIA SOLANA ¡ADELANTE!

Adaptada a los Cuestionarios Nacionales.
Período de Enseñanza Elemental:
Primer curso: 6 a 7 años.—20 ptas.
Segundo curso: 7 a 8 años.—20 ptas.
Tercer curso: 8 a 9 años.—20 ptas.
Cuarto curso: 9 a 10 años.
Período de perfeccionamiento:
Quinto curso: 10 a 11 años.
Sexto curso: 11 a 12 años.

GRADO SUPERIOR

Historia de España, por E. Solana.—10 pesetas.
La literatura española en el siglo XX, por N. González Ruiz.—3 pesetas.
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA, por E. Solana, corregido y puesto al día.
Pedagogía general.—40 pesetas.
Didáctica pedagógica.—40 pesetas.
Organización escolar e instituciones complementarias.—40 pesetas.
Historia de la Pedagogía.—40 ptas.

BIBLIOTECA PEDAGOGICA

Filosofía de la educación, por A. González Alvarez.—40 pesetas.
Inspección escolar. Normas de Pedagogía práctica, por F. Montilla.—12 pesetas.
La Escuela rural, por A. Serrano de Haro.—14 pesetas.
Manual de test para la Escuela primaria, por V. García Hoz.
Orientaciones escolares, por E. Bernal.—18 pesetas.
Orientaciones doctrina del Movimiento, por M. Herrero y L. Andrés.—8 pesetas.
Normas elementales de Pedagogía empírica, por Victor García Hoz.—40 pesetas.
Selección pedagógica, por V. García Hoz.—40 pesetas.
Problemas razonados de física y álgebra, por J. Táboas.—12 pesetas.
Preparación para el examen de ingreso en las Escuelas del Magisterio.—75 pesetas.
Don Andrés Manjón, por E. Solana.—2 pesetas.
Cómo se enseña el lenguaje, por E. Bernal.—2 pesetas.
Concepción Arenal, por M. Figueirido.—2 pesetas.
El Diario del Maestro y el Diario del Niño, por A. Serrano de Haro.—Los cimientos de la obra escolar, por A. Serrano de Haro.—5 pesetas.
Organización de la Biblioteca Escolar, por F. Mantilla.—2 pesetas.
San José de Calasanz y las Escuelas Pías, por Ezequiel Solana.—2 ptas.
Temas de Pedagogía.—10 ptas. Oposiciones.
Contestaciones al cuestionario de las oposiciones a ingreso en el Magisterio (1956): Tomo I: Religión, 20 ptas. Tomo II: Formación del Espíritu Nacional (debe indicarse si es para varones o mujeres), 15 pe-

setas. Tomo III: Pedagogía y su Historia, 40 ptas. Tomo IV: Lengua y Literatura, 20 ptas. Tomo V: Geografía, 20 ptas. Tomo VI: Historia de España, 20 ptas. Tomo VII: Ciencias, 40 ptas. Tomo VIII: Matemáticas, 18 ptas. La obra completa, 193 pesetas.

A los opositores que tengan las contestaciones a los cuestionarios anteriores les conviene comprar los «Apéndices» que las ponen al día. Contestaciones a los cuestionarios de las oposiciones de 10.000 habitantes en 1956.—Tomo I: Religión, 30 pesetas. Tomo II: Formación del Espíritu Nacional, 30 pesetas. Tomo III: Pedagogía e Historia de la Pedagogía, 38 ptas. Tomo IV: Didáctica, Metodología y Organización escolar, 30 pesetas.
Contestaciones a reválidas del Magisterio.—Tomo I: Pedagogía, Metodología y Organización escolar, Historia de la Pedagogía y Filosofía, 40 pesetas. Los restantes tomos se publicarán en breve.

REGISTROS

Registro Escolar Solana:

Serie A, para 70 niños, 14 ptas.—
Serie B, para 105 niños, 16 ptas.—
Serie C, para 140 niños, 18 ptas.—
Serie D, para 210 niños, 23 ptas.—
Abreviado, para 70 niños, 6 ptas.

OBRAS VARIAS

Alcaldes y Escuelas, por Serrano de Haro.—4 pesetas.
Análisis gramatical para el Certificado de Estudios Primarios, por E. Bernal.—12 pesetas.
Análisis gramatical para opositores, por E. Bernal.—40 pesetas.
Anuario legislativo 1949, 1950, 1951, 1952 y 1953.—Cada uno, 15 ptas.
Canciones para párvulos.—6 pesetas.
Canciones para niños.—8 pesetas.
Derechos y deberes de los padres en la educación de sus hijos, por Serrano de Haro.—4 pesetas.
Dibujos infantiles: Imágenes patrióticas. Segundo grado, 2,40 pesetas.
Dibujos para labores, de «Escuela Española», tamaño natural.—Cada uno, 3 ptas.—Labores, primer cuaderno, 6 ptas.—Labores, segundo cuaderno, 6 ptas.—Labores, tercer cuaderno, 6 ptas.
El corte y la confección al alcance de las niñas, por I. Andueza.
El cuerpo humano (recortables), por M. Alvarez Bouza.—4 pesetas.
El diario de una Maestría rural, por J. Castañón.—25 pesetas.
El ejercicio de análisis gramatical, por E. Bernal.—4 pesetas.
El Mes de María en la Escuela, por A. Solana.—4 pesetas.
Estatuto del Magisterio.—Con índice de materias.—5 pesetas.
Estudios del Magisterio.—Normas y cuestionarios del plan vigente.—6 pesetas.
Guía práctica del trabajo manual educativo, por E. Solana.
Hay fiesta en la Escuela, por Octavio Morante.—6 pesetas.
Indemnizaciones por casa-habitación. 3 pesetas.
Juegos de manos.—Ilusionismo elemental.—40 pesetas.
Juegos de manos.—De sobremesa.—25 pesetas.
La Escuela de párvulos, por J. Navarro Higuera.—35 pesetas.
La Misa y el Rosario, por Serrano de Haro.—1,50 pesetas.
Ley de Educación Primaria.
Llama de Amor, por Serrano de Haro.—5 pesetas.
¡Marietina! —Ejemplar, 2,50; docena, 20 pesetas.
Meditaciones infantiles, por Damián Bibao.—16 pesetas.
Mi Primera Comunión, seis canciones.—6 pesetas.

Los libros que no tienen indicado su precio están en prensa: las próximas ediciones aparecerán en breve.

(Viene de la página 728)

Lérida: Las de Matemáticas, Filosofía y Pedagogía.
Logroño: Las de Lengua y Literatura españolas, Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene y Filosofía.

Lugo: Las de Lengua y Literatura españolas y Filosofía.

Málaga: Las de Geografía e Historia, Matemáticas, Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene y Pedagogía.

Melilla: Las de Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene.

Murcia: Las de Lengua y Literatura españolas, Geografía e Historia, Matemáticas y Pedagogía.

Navarra: La de Lengua y Literatura españolas.

Orense: Las de Lengua y Literatura españolas, Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene y Filosofía.

Oviedo: Las de Matemáticas, Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene y Pedagogía.

Palencia: Las de Geografía e Historia, Matemáticas y Filosofía.

Las Palmas: Las de Lengua y Literatura españolas, Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene y Pedagogía.

Pontevedra: Las de Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene, Filosofía y Pedagogía.

Salamanca: Las de Matemáticas y Filosofía.

Santander: Las de Matemáticas y Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene.

Santiago: Las de Lengua y Literatura españolas y Filosofía.

Segovia: Las de Geografía e Historia, Matemáticas y Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene.

Sevilla: Las de Lengua y Literatura, españolas, Geografía e Historia y Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene.

Soria: Las de Geografía e Historia y Matemáticas.

Tarragona: Las de Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene.

Teruel: Las de Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene, Filosofía y Pedagogía.

Valladolid: Las de Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene.

Vizcaya: Las de Matemáticas y Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene.

Zamora: Las de Geografía e Historia y Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene.

Zaragoza: La de Geografía e Historia.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de esta fecha, que determina se provean estas plazas por concurso de traslado, acuerda:

1.º Pueden optar a las referidas plazas, mediante el presente concurso, las Profesoras numerarias de Escuelas del Magisterio y, obligatoriamente, las excedentes a quienes se les haya reconocido el reintegro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950, y las Profesoras con destino provisional obtenido en virtud de resolución de su expediente de depuración y que tengan cumplida la sanción de traslado.

Solamente las ingresadas en el Profesorado como alumnas de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio podrán, según determina el artículo 113 del Reglamento de Escuelas del Magisterio.

3.º Las aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio por conducto de los Centros respectivos y con el informe de los Directores, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Con la instancia remitirán los siguientes documentos: Hoja de servicios cerrada en la misma fecha en que se publique esta Orden, certificada por el Secretario y visada por el Director del Centro.

Copia autorizada del título de Profesora numeraria de Escuelas del Magisterio o certificación justificativa de haber hecho el depósito correspondiente para su expedición.

Este anuncio se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias y por medio de edictos en los establecimientos públicos de enseñanza, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid, 13 de junio de 1956.—El Director general, J. Tena.

(B. O. del E.) del 18 de septiembre.)

Normas para el concurso de traslado entre el Profesorado numerario masculino de Escuelas del Magisterio.

13 JUNIO.—O. DE LA D.

Vacantes en las Escuelas del Magisterio, Maestros, de:

Badajoz: La plaza de Pedagogía.
Barcelona: La de Lengua y Literatura españolas.
Ciudad Real: La de Lengua y Literatura españolas.
Granada: La de Lengua y Literatura españolas.
Guadalajara: La de Filosofía.
Huelva: La de Geografía e Historia.
Las Palmas: La de Geografía e Historia.
Lugo: La de Matemáticas.
Málaga: La de Matemáticas.
Navarra: La de Geografía e Historia.
Salamanca: La de Filosofía.
Segovia: La de Pedagogía.
Sevilla: Las de Lengua y Literatura españolas y Matemáticas.
Soria: La de Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene.
Tarragona: La de Lengua y Literatura españolas.
Teruel: La de Pedagogía.
Zaragoza: La de Lengua y Literatura españolas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de esta fecha, que determina que estas plazas se provean por concurso de traslado, acuerda:

1.º Pueden optar a las referidas plazas, mediante el presente concurso, los Profesores numerarios de Escuelas del Magisterio y, obligatoriamente, los excedentes a quienes se les haya reconocido el reintegro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950, y los Profesores con destino provisional obtenido en virtud de resolución de su expediente de depuración y que tengan cumplida la sanción de traslado.

Solamente los ingresados en el Profesorado como alumnos de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio podrán, según determina el artículo 113 del Reglamento, concursar a plazas de cualquiera de las asignaturas de la sección a que pertenecen y de la de Pedagogía.

2.º El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el que determina el artículo 115 del Reglamento de Escuelas del Magisterio.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio por conducto de los Centros respectivos y con el informe de los Directores, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Con la instancia remitirán los siguientes documentos: Hoja de servicios, cerrada en la misma fecha en que se publique esta Orden, certificada por el Secretario y visada por el Director del Centro.

Copia autorizada del título de Profesor numerario de Escuelas del Magisterio o certificación justificativa de haber hecho el depósito correspondiente para su expedición.

Los eclesiásticos, para tomar parte en el concurso, presentarán autorización expresa de sus respectivos Prelados, según se determina en la Orden de 27 de octubre de 1942.

Este anuncio se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias y por medio de edictos en los establecimientos públicos de enseñanza, lo que se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid, 13 de junio de 1956.—El Director general, J. Tena.

(«B. O. del E.» del 18 de septiembre.)

Cesa en el cargo de Directora de la Escuela del Magisterio (Maestras) de Zamora doña Aurora Prado Maza.

31 JULIO.—O. M.

Este Ministerio acuerda cese en el cargo de Directora de la Escuela del Magisterio (Maestras) de Zamora doña Aurora Prado Maza.

Madrid, 31 de julio de 1956.—Rubio García-Mina.

(«B. O. del E.» del 16 de septiembre.)

DOMINGO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Se nombra Directora de la Escuela del Magisterio (Maestras) de Zamora a doña Pilar Martín Ruiz.

1 AGOSTO.—O. M.

En virtud de las atribuciones que le están conferidas, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directora de la Escuela del Magisterio (Maestras) de Zamora a doña

Pilar Martín Ruiz, Profesora numeraria del mencionado Centro.

Madrid, 1 de agosto de 1956.—Rubio García-Mina.
(«B. O. del E.» del 16 de septiembre.)

LUNES, 1 DE OCTUBRE DE 1956

Se prorroga el plazo fijado sobre nombramiento de persona interino o eventual.

29 SEPTIEMBRE.—O. M.

Por Orden de 22 de junio último se prorrogó durante el tercer trimestre del año en curso el plazo semestral fijado en la de 13 de abril anterior, que dictó normas para la aplicación del artículo 20 de la Ley de Presupuestos sobre nombramiento de personal interino o eventual.

Hallándose todavía en estudio por algún Ministerio el cumplimiento del citado precepto legal, se considera necesario prorrogar por otros tres meses el mencionado plazo.

En su virtud, esta Presidencia ha tenido a bien ampliar durante el cuarto trimestre del año en curso la prórroga acordada por la citada Orden de 22 de junio el plazo semestral fijado en el número 1.º de la de 13 de abril anterior, que dictó normas para la aplicación del art. 20 de la Ley de Presupuestos sobre nombramiento de personal interino o eventual.

Madrid, 29 de septiembre de 1956.—Carrero.

(«B. O. del E.» del 1 de octubre.)

DOMINGO, 14 DE OCTUBRE DE 1956

Se crea una Escuela de Patronato en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

14 SEPTIEMBRE.—O. M.

Visto el expediente incoado por la Explotación Agrícola «Majada Alta», del término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en solicitud de la creación de Escuela nacional de Enseñanza Primaria en régimen de Consejo de Protección Escolar; y

Teniendo en cuenta que ... el Consejo de Protección Escolar se compromete a facilitar la casa-habitación con destino a la que en su día se designe para regentarla... Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se considere creada provisionalmente una Escuela nacional de Asistencia Mixta, servida por Maestra, en la explotación agrícola «Majada Alta», del término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

2.º Que la citada Escuela nacional quede sometida en su organización, dirección y provisión a un Consejo de Protección Escolar, el que quedará constituido en la siguiente forma:

- Presidente honorario: El ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria.
- Presidente honorario: Don Juan Manuel Borrero Delgado, propietario de la explotación.
- Vicepresidente: Doña Luicía Delgado Jiménez.
- Vocales: La señora Inspectora de Enseñanza Primaria de la Zona, el Capellán de la explotación, un empleado de la misma y un padre y una madre de familia con residencia en la explotación.

Madrid, 14 de septiembre de 1956.—Rubio García-Mina.

(«B. O. del E.» del 14 de octubre.)

MIÉRCOLES, 17 DE OCTUBRE DE 1956

Se crea una Escuela de Patronato en Malpartida de Plasencia (Cáceres).

24 SEPTIEMBRE.—O. M.

Visto el expediente incoado por la Asociación de Padres de Familia de Malpartida de Plasencia (Cáceres), en solicitud de la creación de Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria, en régimen de Consejo de Protección Escolar; y

Teniendo en cuenta ... que la entidad solicitante se compromete a facilitar la casa-habitación o la indemnización correspondiente al que en su día se designe para regentarla...

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se considere provisionalmente creada una Escuela nacional unitaria de niños en el casco del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Cáceres).

2.º Que la citada Escuela nacional quede sometida en su organización, dirección y provisión a un Consejo de Protección Escolar, el que quedará constituido en la siguiente forma:

- Presidente honorario: El ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria.
- Presidente efectivo: Don Juan Reveriego Pedraza.

c) Vocales: El señor Inspector de Enseñanza Primaria de la Zona, don Gonzalo García Díez y don Francisco Gutiérrez Leo.

d) Secretario: Don Fructuoso Pulido Corchado.
Madrid, 24 de septiembre de 1956.—Rubio García-Mina.
(«B. O. del E.» del 17 de octubre.)

Se crean Escuelas de Patronato en Aldeanueva de la Vega (Cáceres).

24 SEPTIEMBRE.—O. M.

Teniendo en cuenta que ... el Consejo de Protección Escolar se compromete a facilitar las casa-habitaciones con destino a los que en su día se designen para regentarlas...

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren provisionalmente creadas una Escuela nacional unitaria de niños y una de niñas en la Explotación Sindical «Vega de Masillas», del término municipal de Aldeanueva de la Vega (Cáceres).

2.º Que las citadas Escuelas nacionales queden sometidas en su organización, dirección y provisión a un Consejo de Protección Escolar, el que quedará integrado en la siguiente forma:

- Presidente honorario: El ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria.
- Presidente efectivo: El Delegado provincial de Sindicatos de Cáceres.
- Vicepresidente: El residente de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Vocales: El Administrador provincial de Sindicatos, el Delegado Interventor de la C. N. S. de Cáceres, el Jefe de la Hermandad Sindical de Aldeanueva de la Vera, el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera, el señor Ingeniero Director y el señor Perito encargado de la Explotación Sindical, el señor Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de Cáceres, el señor Cura Párroco de Aldeanueva de la Vera, don Santiago García Pérez, que actuará de Secretario, y el señor y la señora Inspectores de Enseñanza Primaria de la Zona.

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—Rubio García-Mina.

(«B. O. del E.» del 17 de octubre.)

Se crea una Escuela de Patronato en Coria (Cáceres).

24 SEPTIEMBRE.—O. M.

Teniendo en cuenta que ... la propiedad de la finca se compromete a facilitar la casa-habitación o la indemnización correspondiente a la que en su día se designe para regentarla...

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se considere provisionalmente creada una Escuela nacional de Asistencia Mixta, servida por Maestra, en la finca «Dehesa Nueva Mediana», del término municipal de Coria (Cáceres).

2.º Que la citada Escuela nacional quede sometida en su organización, dirección y provisión a un Consejo de Protección Escolar, el que quedará integrado en la siguiente forma:

- Presidente honorario: El ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria.
- Presidente efectivo: Don Hermenegildo Simóns Martín.

c) Vocales: La señora Inspectora de Enseñanza Primaria de la Zona, un representante del Ayuntamiento de Coria, el señor Cura Párroco de Coria y un padre y una madre de familia con residencia en la finca.

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—Rubio García-Mina.

(«B. O. del E.» del 17 de octubre.)

Se trasladan a nuevos locales Escuelas nacionales.

24 SEPTIEMBRE.—O. M.

Este Ministerio ha dispuesto:

Que la Escuela unitaria de niños número 2 del casco del Ayuntamiento de Redován (Alicante) se traslade al edificio del Grupo escolar «Veinte de Noviembre», constituyendo Sección de la Escuela graduada.

Que la Escuela nacional unitaria de niños número 4 del casco del Ayuntamiento de San Vicente de Raspeig (Alicante) se traslade al nuevo edificio escolar ofrecido en la calle de Pi y Margall, número 22.

Que una sección de niños del Grupo escolar «San Eulogio», del casco del Ayuntamiento de Córdoba (capital), se traslade al local ofrecido al efecto en la calle de Montero, número 20, donde funcionará como Escuela unitaria de niños.

Que las Escuelas nacionales—unitaria de niños y unitaria de niñas—del casco del Ayuntamiento de Tribaldos (Cuenca) se trasladen al nuevo edificio escolar construido al efecto.

Que la Escuela nacional mixta del Ayuntamiento de Atiart (Huesca) se traslade al nuevo local ofrecido al efecto.

Que las Escuelas nacionales—dos unitarias de niños

Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria

NOTA IMPORTANTE

Ante la inminencia del establecimiento por parte de la Mutualidad de la prestación de asistencia médico-quirúrgica, se recuerda a todos los socios, Inspectores de Enseñanza Primaria, Profesores de Escuelas del Magisterio, Maestros propietarios, interinos y excedentes, como asimismo a los socios voluntarios, la obligatoriedad de proveerse, a la mayor urgencia, en las respectivas Juntas Provinciales de la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria, del título de Mutualista, para lo cual deberán rellenar, los que no lo hubieren hecho, la correspondiente hoja de afiliación, que es preceptiva reglamentariamente, sin cuyo requisito no podrán recibir los beneficios de la referida prestación.

El impreso a que se alude podrá solicitarse en la respectiva Junta Provincial de la Mutualidad.
Madrid, 30 de octubre de 1956.

y dos de niñas—del casco del Ayuntamiento de Arquillos (Jaén) se trasladen al nuevo edificio escolar construido al efecto, donde funcionarán como Escuelas graduadas, de uno y otro sexo, con dos secciones cada una.

Que la Escuela nacional de Orientación Marítima—unitaria de niños—del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) se traslade al edificio ofrecido al efecto por la Cofradía de Pescadores.

Que la Escuela nacional mixta de Freijo, del Ayuntamiento de Sarreaus (Orense), se traslade al local ofrecido al efecto.

Que la Escuela nacional mixta de Borben, del Ayuntamiento de Pazos de Borben (Pontevedra), se traslade al nuevo edificio escolar construido al efecto.

Que la Escuela nacional—unitaria de niños—de Amoeiro, del Ayuntamiento de Pazos de Borben (Pontevedra), se traslade al nuevo edificio escolar construido al efecto.

Que la Escuela nacional mixta de Aren, del Ayuntamiento de Poyo (Pontevedra), se traslade al nuevo local escolar ofrecido al efecto.

Que la Escuela nacional—unitaria de niños—del casco del Ayuntamiento de La Figuera (Tarragona) se traslade al nuevo local ofrecido al efecto en la calle del Genera Mola, número 8.

Que las Escuelas nacionales de niños del casco del Ayuntamiento de Fuentelapeña (Zamora) se trasladen a los nuevos locales ofrecidos al efecto.

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—Rubio García-Mina.
(«B. O. del E.» del 17 de octubre.)

Seleccionados para bolsas de viaje del S. E. M.

Jurado de selección para las bolsas de viaje de estudios en el extranjero del Servicio Español del Magisterio.—Presidente: Don Antonio Fernández-Pacheco, Delegado nacional del S. E. M.

Vocales: Don Emilio Hernández Rodríguez, Secretario nacional del S. E. M.; don Feliciano Lorenzo Celices, Representante de la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social; don Adolfo Maillo García, Representante de la Dirección General de Enseñanza Primaria; don Darío Zori Bregón, Representante de la Sección de Profesores de Escuelas del Magisterio; don José Talayero Lite, Representante de la Sección de Inspectores de Enseñanza Primaria; don Teodoro Agustín Rubio, Representante de la Sección de Directores de Grupos escolares; don Julián de la Cierva Viudes, Representante de la Sección del Magisterio Oficial.

Secretario: Don Santiago Martín Alamo, Jefe del Departamento de la Delegación Nacional del S. E. M.

El Jurado acordó por unanimidad:

1.º Seleccionar para la adjudicación de las bolsas de viaje de estudios en el extranjero a las personas que figuran en la relación adjunta.

2.º La exclusión del resto de los solicitantes, aun teniendo en cuenta la valía de muchos de los candidatos, ya que el porcentaje previo, señalado de acuerdo con las peticiones, no permitía otras concesiones.

Relación de seleccionados para las bolsas de viaje para estudios en el extranjero del Servicio Nacional del Magisterio.

1. Amando Sacristán Vicente, Profesor de Pedagogía de la Escuela del Magisterio de Valladolid, para estudios de especialización en las enseñanzas de deficientes en Londres.

2. Rafael Soler Benavent, Profesor de Filosofía y Psicología Pedagógica de la Escuela del Magisterio de Granada, para estudios en el laboratorio de Psicología Aplicada de Lovaina (Bélgica).

3. José Araújo Lorenzo, Profesor de Filosofía de la Escuela del Magisterio de Pontevedra y Director de la misma, para estudios sobre las corrientes filosóficas y psicológicas en la Universidad de Coimbra (Portugal).

ROGATIVAS POR HUNGRÍA

EXHORTACION DEL PATRIARCA-OBISPO DE MADRID-ALCALÁ, DOCTOR EIJO Y GARAY

El señor Patriarca-Obispo de Madrid-Alcalá publica la siguiente exhortación:

«Venerables hermanos y amadísimos hijos: ¡Traspasan el alma las encendidas frases que a toda la Iglesia dirige nuestro Santísimo Padre el Papa! Herido su paternal corazón por los sangrientos sucesos que ocurren en la desventurada nación húngara, su único consuelo es levantar su oración a Dios misericordioso y encargarnos a todos sus hijos que nos unamos a sus fervorosas plegarias para que entre todos hagamos amorosa fuerza a la piedad divina y la mano omnipotente ponga fin a los desoladores desastres que sumen en un lago de sangre a los hijos de la católica Hungría.

A todos, en verdad, nos llena de desconsuelo el saber cuánto están sufriendo aquellos hermanos nuestros en la fe. Aplastados bajo la prepotencia comunista, sin libertad religiosa ni cívica, empobrecido el erario público y caídos en la miseria los hogares, un pueblo antaño próspero y noble, tan benemérito de la civilización cristiana, no podía, por noble y por católico, acostumbrarse a la vileza de la esclavitud, y cuando no ha podido ya más, se ha alzado en justa y santa rebeldía contra el tirano, prefiriendo la muerte a tan repugnante infortunio. Y el tirano, para ahogar en sangre la gallarda virilidad que se le enfrenta, ha sembrado de cadáveres la tierra húngara.

SOLO DIOS PUEDE SALVAR A HUNGRÍA

Si el positivismo materialista que se adueña siempre de las naciones que se apartan de Dios no cegara a los grandes pueblos, una cruzada de valientes se lanzaría a la liberación de las víctimas, arracándolas de las manos del opresor. Dada la apostasía religiosa de los Estados, no se puede esperar de los hombres ese bien. Sólo Dios puede salvar a Hungría, y postrados ante el altar, en fervorosa unión de oraciones, debemos unirnos todos con el Vicario de Cristo pidiendo para esa noble nación la paz, la justicia y la victoria del bien.

Su Santidad Pío XII, nuestro Padre, nos lo pide; con lágrimas nos ruega que formemos con él una cruzada de oraciones y que en ella militen los más débiles de la tierra, que son, por su candorosa inocencia y limpieza de alma, los más fuertes ante la divina bondad.

PRECES EN TODOS LOS TEMPLOS

Venerables hermanos: Un pueblo noble lucha entre la vida y la muerte por su libertad y por su fe; el solo saber o debe de llenarnos de caballeroso enardecimiento y movernos a acudir en su ayuda. Y el Padre de todos, el Papa, nos dirige emocionadas frases para que pidamos a Dios por quienes están dando sus vidas por Dios y por su patria. A esa voz del Papa secunda la nuestra. Comiencen en seguida las rogativas de todos, especialmente, como lo pide el Papa, las de nuestros niños. En todas las parroquias e iglesias, aun en las exentas, organicense sin pérdida de tiempo las plegarias. El celo de cada párroco o rector acertará en el modo de hacerlas mejor que cuanto Nos pudiéramos disponer.

ORACIONES EN LAS AULAS

A los señores Maestros de las Escuelas nacionales de uno y otro sexo, y lo mismo a cuantos dirigen Colegios de enseñanza, ya religiosa, ya seculares, suplicamos que muevan a los niños y niñas que les están encomendados a que eleven sus tiernos corazones en llama de oración fervorosa por Hungría, oración por los miles de patriotas caídos en la lucha, oración por las madres y esposas enlutadas, oración por los héroes que despreciando la muerte arriesgan su vida por la salvación de la patria. Que no se dé una sola clase sin que los alumnos la santifiquen con tan santas plegarias.

Hungría, la nación que tradicionalmente llama a María Santísima «Nuestra Gran Señora», lo necesita; el Papa Pío XII lo quiere, vuestro Obispo os lo encomienda y Dios os lo pagará.

Madrid, 29 de octubre de 1956.

† LEOPOLDO, Patriarca-Obispo de Madrid-Alcalá.»

4. Antonio Zoido Díaz, Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Badajoz, para estudios de las actividades de alfabetización y de la Escuela popular en Italia.

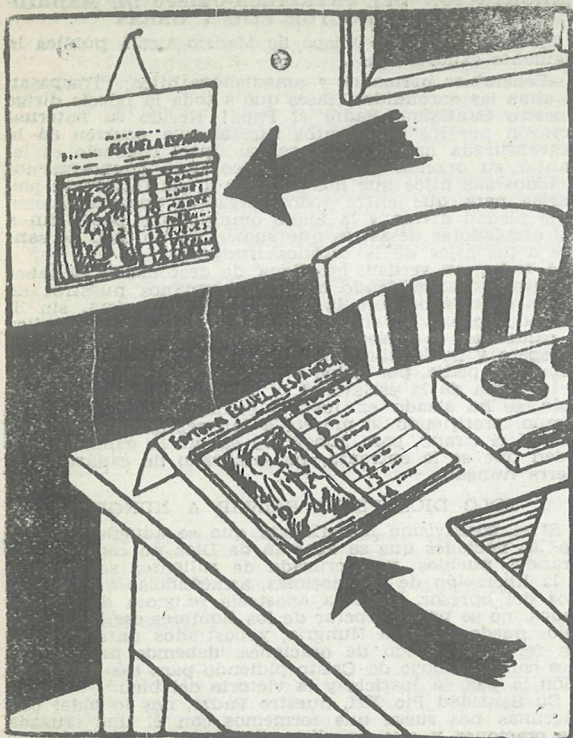
5. María Rita Heras Ros, Inspectora de Enseñanza Primaria de Cádiz, estudio sobre organización de «L'Ecole des parents et des éducateurs», de París.

6. Matilde Ruiz García, Inspectora de Enseñanza Primaria de Oviedo, para estudios sobre organización de las Escuelas maternas, párvulos y adultos en Suiza.

7. Fermín García Ezepeleta, para estudios del funcionamiento de la orientación profesional en Centros Fabriles de París.

(Continuará.)

El "Almanaque Escolar" de Escuela Española



¡Utilísimo instrumento de trabajo para el Maestro!
PRECIO: DIEZ PESETAS

ESCUELA ESPAÑOLA

Revista de Educación fundada por los Hijos de Ezequiel Solana. Se publica semanalmente y lanza Suplementos todos los días que la información lo requiere. Precios de suscripción (por adelantado): Año, 80 pesetas; trimestre, 20 pesetas. Pero resulta gratis comprando los libros y el material escolar en la «Editorial Escuela Española», calle Mayor, 4, entr. Madrid. Tel. 22 67 64

FRANQUEO CONCERTADO 01/100

TRES MIL PESETAS EN OBSEQUIOS EN COMBINACION CON LA LOTERIA DE NAVIDAD

Además de las participaciones «auténticas» en los números 41.945 y 48.921 de la Lotería Nacional de Navidad, que regalamos a los que se acojan a las combinaciones anunciadas, obsequiaremos también con MIL PESETAS a cada uno de los que tengan los números iguales a los tres primeros premios de la Lotería Nacional de Navidad.

COMBINACIONES EXTRAORDINARIAS DE NAVIDAD

Este año, cada número de la Lotería de Navidad consta de nueve series; pero como no serían, sin embargo, suficientes para que todos los suscriptores que se acogen a nuestras combinaciones extraordinarias pudieran tener en el mismo número las participaciones que concedemos nos hemos visto obligados a adquirir dos distintos, y con objeto de que la suerte sea la misma para todos los amigos de ESCUELA ESPAÑOLA, daremos participación en los dos números a los que se acojan a las combinaciones. Y para que no sea necesario tomar otro más, distinto, hemos adquirido las nueve series completas de estos dos números.

41945-48921

con lo que pudieran correspondernos, cosa muy probable, CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESETAS!!

aunque fuera premiado uno solo de los números. Y hemos establecido las siguientes combinaciones con la Lotería de Navidad y con el magnífico «Almanaque escolar», de ESCUELA ESPAÑOLA, que ya se ha hecho famoso:

Por 51 pesetas: SEIS MESES de suscripción a «Escuela Española» con todos los suplementos, «Vida en la Escuela», «Niños», etc.; CUATRO PESETAS de participación auténtica en la Lotería de Navidad (dos pesetas en cada número de los arriba indicados); UN «ALMANAQUE escolar» para 1957 y OCHO números para los obsequios en combinación con la Lotería de Navidad. (Para los gastos de envío por correo han de añadirse 1,80 pesetas.)

Por 58 pesetas: SEIS MESES de suscripción a «Escuela Española» con todos los suplementos; CUATRO PESETAS de participación auténtica en la Lotería de Navidad (dos pesetas en cada número de los arriba indicados); UN «ALMANAQUE escolar» para 1957, DIEZ PESETAS en libros, a elegir de nuestra Editorial, y OCHO números para los obsequios en combinación con la Lotería de Navidad. (Para los gastos de envío por correo han de añadirse 2,90 pesetas.)

Por 103 pesetas: UN AÑO de suscripción a «Escuela Española» con todos los suplementos; SEIS PESETAS de participación auténtica en la Lotería de Navidad (tres pesetas en cada número de los arriba indicados); UN «ALMANAQUE escolar» para 1957, QUINCE PESETAS en libros, a elegir de nuestra Editorial, y DOCE números para los obsequios en combinación con la Lotería de Navidad. (Para los gastos de envío por correo han de añadirse 3,30 pesetas.)

Por 129 pesetas: UN AÑO de suscripción a «Escuela Española» con todos los suplementos; SEIS PESETAS de participación auténtica en la Lotería de Navidad (tres pesetas en cada número de los arriba indicados); UN «ALMANAQUE escolar» para 1957, CINCUENTA PESETAS en libros, a elegir de nuestra Editorial, y DOCE números para los obsequios en combinación con la Lotería de Navidad. (Para los gastos de envío por correo han de añadirse 3,80 pesetas.)

Por 166 pesetas: UN AÑO de suscripción a «Escuela Española» con todos los suplementos; OCHO PESETAS de participación auténtica en la Lotería de Navidad (cuatro pesetas en cada número de los arriba indicados); UN «ALMANAQUE escolar» para 1957, CIENTO PESETAS en libros, a elegir de nuestra Editorial, y DIECISEIS números para los obsequios en combinación con la Lotería de Navidad. (Para los gastos de envío por correo han de añadirse 5,80 pesetas.)

Por 211 pesetas: AÑO Y MEDIO de suscripción a «Escuela Española» con todos los suplementos; CATORCE PESETAS de participación auténtica en la Lotería de Navidad (siete pesetas en cada número de los arriba indicados); UN «ALMANAQUE escolar» para 1957, CIENTO PESETAS en libros, a elegir de nuestra Editorial, y VEINTIOCHO números para los obsequios en combinación con la Lotería de Navidad. (Para los gastos de envío por correo han de añadirse 5,80 pesetas.)